ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Jueves 14 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Jueves 14 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Montero Gómez, Catalina	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Carranza Cascante, Luis Ramón	Nicolás Solano, Franggi
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 16

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 16

SEGUNDOS DEBATES 16

EXPEDIENTE N.° 22.289, DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER (C.C. JOSÉ FIGUERES FERRER) ... 17

EXPEDIENTE N.° 19.902, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA 27

EXPEDIENTE N.° 22.181, REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 DE SETIEMBRE 2018 43

EXPEDIENTE N.° 21.957, LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL 45

ANEXOS 60

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 25, del 14 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 75.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Solicito a los compañeros diputados y diputadas guardar silencio para que la señora diputada Montiel Héctor pueda proceder con su tiempo de control político.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hemos dejado atrás un año de muchísimas preocupaciones, penurias y limitaciones por la aparición de una pandemia que ha afectado enormemente al país y, de manera particular, a la provincia de Guanacaste.

Según refiere una publicación de El Financiero, Guanacaste ha sido una de las regiones más afectadas económicamente por la covid-19, hasta tal punto de que las proyecciones negativas nos llevan a equiparar las condiciones actuales con el Guanacaste pobre del año 2014.

El ingreso de los hogares se contrajo mucho, y la desigualdad y el desempleo crecieron más que en otras zonas del país. La crítica situación revela datos alarmantes como la caída de la ocupación hotelera que se disparó en un treinta por ciento, se han perdido unos cuarenta y tres mil puestos de trabajo y se han cerrado muchos locales comerciales, restaurantes y negocios relacionados principalmente con la actividad turística.

En nuestro país, la región Chorotega presentó la mayor caída del ingreso por hogar y por persona.

Así, el dinero que percibe por mes una familia pasó de ochocientos sesenta y tres mil quinientos noventa colones en 2019 a seiscientos ochenta y siete mil doce colones, es decir, una reducción del veinte punto cuatro por ciento.

Con las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la pandemia se dio un golpe frontal al turismo, fuente principal del desarrollo socioeconómico y con el cierre de los hoteles, aeropuerto y el freno de la llegada de visitantes, Guanacaste ha vivido tiempos de verdadera angustia.

Si bien es cierto la región Chorotega ha sido una de las zonas más pobres del país y durante muchísimos años su economía dependía, de manera primordial, del sector agrícola y ganadero, por las ventajas comparativas que tiene y el empuje de un pueblo generoso y trabajador, los índices de pobreza empezaron a cambiar a partir del año 2015.

Para poner en perspectiva esta situación, según la Encuesta Nacional de Hogares, para el año 2019, se había llegado a un veinte punto tres por ciento de pobreza, pero en el 2014 esa cifra llegaba a un treinta y tres punto dos.

Pero la encuesta del año pasado, que contempla el efecto de la pandemia, revela que de los ciento veinte mil doscientos noventa y cuatro hogares en la provincia veintisiete mil trescientos setenta y nueve están en pobreza y diez mil setecientos noventa y siete en condición de pobreza extrema.

La tasa de desempleo de Guanacaste es del treinta punto cinco por ciento también la más alta del país, lo que representa que, de las trecientas noventa y cuatro mil ciento ochenta y dos habitantes, cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve están sin trabajo.

Pero los guanacastecos no debemos desanimarnos, todo lo contrario, debemos seguir luchando para llegar nuevamente a la ruta que veníamos transitando antes del coronavirus.

Porque Guanacaste, de acuerdo con Cinde, es una de las regiones más desarrolladas fuera de la Gran Área Metropolitana, y se ha comenzado a posicionar como el punto central para muchas compañías dedicadas a procesar alimentos, acuacultura, negocios agrícolas, servicios, investigación, tecnología limpia y espacial, y es un destino líder de turismo.

Además, Liberia cuenta con la posibilidad de recibir empresas bajo el régimen de zona franca en Solarium, a escasos minutos del Aeropuerto Daniel Oduber, el segundo más importante de Costa Rica, antes de la pandemia, con más de doscientos vuelos semanales a ciudades importantes de Norteamérica y Europa, con una nueva terminal de carga totalmente equipada, que favorece y estimula la exportación de diversos productos, materias primas y bienes, logrando mayores niveles de competitividad.

Tiene universidades públicas y privadas, entre las que destacan la Universidad de Costa Rica, la Nacional, la lnvenio en Tilarán y la Earth, en su campus de La Flor, donde se piensa establecer el futuro Parque de Tecnología de la Ciencia y la Industria.

La cercanía con la frontera con Nicaragua y el puerto de Caldera, el proyecto Paacume para llevar agua para Guanacaste son también factores para…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Montiel Héctor.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos, sumando el tiempo que le fue cedido por la diputada Monge Granados.

Tiene la palabra, diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente; compañeros diputados y diputadas, buenas tardes a todos.

Quiero hablar de una institución importante en la lógica de muchos costarricenses, me refiero a Conape.

Y quisiera titular mi intervención de la siguiente manera: No a la venta de la cartera de Conape.

Hago un llamado al Gobierno de la República, a no continuar con la idea de presentar un proyecto de ley, ante esta Asamblea Legislativa, para promover vender la cartera de crédito de Conape al Banco Popular.

La actual coyuntura no debe llevarnos a cometer errores históricos, no es este el único momento difícil que le ha tocado enfrentar a esta nación, ni creo que tampoco sea el último.

Sin embargo, en este momento nuestras autoridades políticas y de Gobierno están tomando una decisión equivocada y, sin embargo, quienes nos antecedieron tomaron decisiones sabias, privilegiando y apostando por la educación como uno de los principales elementos para el desarrollo de nuestro país.

El crédito educativo es la única alternativa, la única alternativa que tienen miles de costarricenses para poder realizar sus estudios superiores, y Conape es la institución que tiene a su cargo esta noble misión.

Se requiere en este momento instituciones que atenúen la crisis, para miles de personas que han perdido sus empleos, me refiero a jóvenes y a mujeres.

El sesenta y seis por ciento de la cartera de Conape está colocada en zonas rurales, el sesenta por ciento de estos créditos ha sido otorgado a mujeres. Qué mejor momento para que todas estas personas, principalmente, jóvenes y mujeres como lo indiqué, obtengan recursos a través de Conape para dedicarse a estudiar y, de esta forma, poder sortear los devastadores efectos económicos en tiempos de pandemia.

No se ha percatado este Gobierno que los créditos que otorga Conape incluyen un componente de sostenimiento económico, lo que les permite a los estudiantes no solo obtener financiamiento para sus estudios, sino que además puedan cubrir costos de sostenimiento económico.

El crédito contempla recursos para cubrir, por ejemplo, costos de alimentación, pasajes, materiales, hospedaje y otros. Esto sí es un bono proteger y es ahí donde deberíamos inyectar, más bien, recursos en lugar de quitarle, porque les están dando la oportunidad a muchas personas, muchos jóvenes y mujeres que no tienen otra opción para poder salir adelante, y con eso puedan financiar sus alimentos, sus pasajes, los materiales, el hospedaje, el estudio.

No se trata de regalar plata a diestra y siniestra como se ha estado haciendo. Se trata de hacerlo inteligentemente para que el mismo país tenga una devolución de esos recursos.

Estamos hablando de que Conape es un actor estratégico para el país como dinamizador de la economía y, sin embargo, el Gobierno no se ha dado cuenta.

Lo más grave de esto es que no solo se ha percatado de la importancia de Conape, sino que el mismo Gobierno impulsó una iniciativa en la mesa de diálogo multisectorial sobre una base de información que es inexacta e imprecisa al no consultarle siquiera a la institución los datos.

Si vemos los números, nos damos cuenta de que Conape es una institución sumamente eficiente. Entre sus principales tenemos, en el campo de la eficiencia, de cada cien colones que la institución recibe, dedica más de ochenta y nueve a su labor sustantiva que es otorgar préstamos a estudiantes, y únicamente dedica a salario cinco colones. Este indicador cuesta encontrarlo incluso hasta en el sector privado.

Conape tiene setenta y siete funcionarios. Considerando el saldo de la cartera de la institución cada empleado coloca alrededor de cinco puntos dos millones de dólares.

La tasa de interés, la tasa es de cinco punto cinco, es la más baja del mercado, no hay otra más baja que esta. Es mentira que si se traslada esta cartera a un banco, el banco va a poder ofrecer estas mismas condiciones. No es cierto, no se puede, existen otras leyes que lo impiden.

El histórico incobrable. En cuarenta y tres años que tiene esta institución ha declarado incobrables doscientas treinta y dos operaciones, esto representa un cero coma cero dieciocho. Es la más baja también en comparación con el sistema bancario.

Dentro de las impresiones con las que promovieron la iniciativa en la mesa de diálogo, señalaron que la cartera de Conape tiene un valor de cuatrocientos millones de dólares. Lo que no se dijo es que, de ese monto, doscientos cuarenta y seis millones están en fase de recuperación solamente.

Y considerando un descuento de cuarenta por ciento, que es lo que podría ganar la institución que adquiera esta operación, solamente ingresaría a las arcas del Estado ciento sesenta y cinco o ciento sesenta y cuatro millones de dólares. Esa suma es muy inferior, pero por mucho muy inferior al cero coma cinco del producto interno bruto con la que alegremente anunciaron en las mesas de discusión.

Ese monto no alcanzaría, compañeros, ni siquiera para poder pagar dos meses de planilla del Estado.

¿Entonces, cómo vamos a castigar a una institución que es eficiente, que viene haciendo las cosas bien, que no requiere recursos del Estado para subsistir, que está ayudando a gente que no tiene posibilidades de existir…, perdón, de surgir, gente de bajos recursos, gente de zonas rurales, mujeres de zonas rurales que además le brindan estudios, que además le brindan posibilidad de alimentación, que además le brindan el transporte? ¿Cómo vamos a eliminar esta oportunidad para esta gente? No tiene sentido.

Y, en cambio, otras instituciones que tienen fiesta, que son ineficientes, como el ICE y como el AyA, no hay una solución para eso y son las que tienen realmente el problema en este país.

Estamos en un escenario en donde el costo de oportunidad de los recursos es muy alto, ya que es muy poco lo que esa venta le aportaría al Gobierno en contraposición a la afectación que generaría para muchos costarricenses.

De aprobarse esta iniciativa, se estaría afectando de forma directa e inmediata a cincuenta mil estudiantes y a sus familias y, por lo menos, se proyecta diez mil personas más en los próximos cinco años.

Es un error, compañeros, que esta iniciativa avance. Es un error, no se vale cercenarles la opción a quienes no tienen posibilidad. Para muchos estudiantes jóvenes rurales, salir del colegio es una frustración porque saben que no tienen la posibilidad de estudiar, porque posiblemente nuestro sistema público solo genera un ocho por ciento y el resto tiene que colocarse también en el sector de enseñanza superior privada.

Yo lo que quería era simplemente evidenciar que lo que se ha dicho de Conape no es verdad, que es una institución generosa, que es una institución eficiente, que está ayudando a muchos costarricenses y que, por supuesto, eliminarla, como la quieren hacer, sería un grave error para la oportunidad que muchos jóvenes requieren en este país.

Muchas gracias, compañeros diputados, por escucharme.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses que nos escuchan y nos siguen, y señores y señoras de la prensa.

A escasos veintidós días de haberse recibido el primer embarque de vacunas, el día de hoy, el primer grupo que recibió la vacuna contra el virus del covid-19 estará recibiendo hoy y mañana la segunda dosis, de una manera sumamente organizada y con mucha responsabilidad de parte del personal de servicios de salud, que tienen

a cargo esta importante tarea, siguiendo el paso a paso establecido en el Plan nacional de vacunación covid-19 Costa Rica.

Y es importante, hay varias noticias aquí importantes. Ya se están vacunando, por ejemplo, a las personas centenarias que viven en el cantón de Nicoya. Sin duda alguna, esta es una de las buenas noticias relacionadas con las decisiones y esfuerzos conjuntos, que permitirán proteger a tres millones setecientas mil personas contra esta terrible enfermedad, que nos ha causado tanto daño en nuestra sociedad.

Para la segunda semana de enero 2021, se habían entregado diecisiete mil setecientos cinco vacunas en diez hospitales y dieciocho áreas de salud fuera de la Gran Área Metropolitana.

Costa Rica alcanzó así una tasa de aplicación de cero punto diecinueve por cada cien habitantes, frente a otros países de América Latina que están aplicando la vacuna, entre ellos Argentina, que alcanzó una tasa de aplicación del cero punto cero nueve por ciento, Chile cero punto cero seis por ciento, y México cero punto cero cuatro.

Este avance se ha logrado gracias a dos presupuestaciones, la primera con un presupuesto extraordinario por siete mil doscientos millones de colones del año 2020, donde se incluyeron recursos para el pago del anticipo de la compra. Y la segunda corresponde al primer presupuesto extraordinario que se presentó a la Asamblea Legislativa el 11 de enero del 2021, con una previsión de cuarenta mil quinientos…, perdón, de cuarenta mil quinientos millones para el pago total de la compra de las vacunas. Este anuncio coincide con la decisión de comprar dosis para seiscientas cuarenta mil personas más.

Es importante tomar en cuenta que ya se pagaron vacunas con recursos del Fondo Nacional de Emergencias y, en este caso, a la Asamblea Legislativa nos correspondería reponer esos dineros para que existan los recursos necesarios para adquirir más equipos e insumos.

La otra buena noticia es que los ultracongeladores comprados en China para asegurar la cadena de frío de las vacunas, los cuales representan una inversión de doscientos veintitrés mil dólares, serán embarcados este viernes 15 de enero y se estima que llegarán al país a mediados de febrero, con lo que podrán aumentarse los envíos de vacunas a todo el territorio nacional.

Las autoridades de salud han confirmado que no todas las vacunas se pueden poner de inmediato, porque deben asegurar la segunda dosis para las personas que van recibiendo la primera; por esta razón, no hay aplicaciones masivas, dependerá de la cantidad de dosis que entren el país y los criterios de aplicación que se han establecido.

Que la vacuna covid-19 es segura, eficaz y ayuda a evitar la transmisibilidad del contagio y viene a complementar las otras medidas de prevención, como es el lavado de manos, el distanciamiento, el uso de la mascarilla, etcétera.

Yo quiero hacer un reconocimiento al Gobierno de la República, a las autoridades de salud, a la Comisión Nacional de Emergencia y a otras autoridades, la gestión oportuna y eficiente para asegurar la protección de la población del país contra el covid.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Morales Mora.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

El otro día que se votó en primer debate la figura, creo que nunca utilizada en Costa Rica, de héroe de la paz, me fui a la casa pensando si realmente este tipo de figuras eran importantes para la esencia o el mantenimiento de la democracia costarricense, qué implicaba ser un héroe de la paz, en qué términos esto venía a sumar o no.

Y la conclusión a la que llegué —y me gustaría compartir esos apuntes mentales con ustedes— es que Costa Rica realmente no necesita de ninguna heroína, ni héroe de la paz, más allá de la respetable opinión que, por supuesto, cada quien tenga sobre diversas figuras personales, méritos personalísimos en la historia, porque nuestra nación en sí misma, Costa Rica en sí misma es una nación que ha sido heroica en términos de paz, en un país que en todas las coyunturas más difíciles desde el periodo independentista hasta los diversos conflictos sociales grandes que haya tenido en su historia los ha sabido resolver de una manera como ningún país de la región o como casi ningún país del planeta me atrevo a decir, ha logrado hacerlo.

Y eso radica también en el tema de que nuestro concepto de paz o este imaginario colectivo de lo que entendemos en Costa Rica por paz va muchísimo más allá de la abolición o no de un ejército que por supuesto ha sido uno de los temas que más ha sumado en contenido presupuestario para invertir en otro tipo de cosas y la posibilidad de que aquí los golpes de Estado no sean el pan de cada día como en otros países.

Pero Costa Rica también ha garantizado por muchísimas mujeres y hombres valientes de la historia a lo largo de los siglos que este concepto de paz costarricense tenga asidero en cosas mucho más allá del elemento meramente bélico de este antagonismo entre la paz y lo bélico, sino que ha constituido un concepto de paz que radica en el acceso universal a la educación, a la salud, en la disminución de brechas de pobreza y de desigualdad social, en el acceso a garantías básicas y derechos humanos para la mayor parte de la ciudadanía costarricense.

Y en hechos como que este país sea un país de brazos abiertos a poblaciones migrantes, a poblaciones refugiadas, a perseguidos políticos y demás.

Es un poco, talvez como esta famosa frase que nos decía Ricardo Jiménez Oreamuno y que de repente serviría traerla a colación en este momento que decía que finalmente los ticos éramos como las mulas en los caminos peligrosos de noche, que iban salvándose por puro instinto, de que cuando estaban a punto de caer en un precipicio reaccionaban y tomaban otro camino.

Por supuesto que no quiero romantizar de manera alguna este concepto de paz ni romantizarlo más de la cuenta ni evadir hechos históricos que han amenazado esa paz o que han hecho a Costa Rica por algunos lapsos de su historia a seguir caminos distintos, tanto desde el punto de la paz como del punto de vista del mantenimiento de un Estado social de derecho que garantice esa paz.

Pero toda esta hablada se las digo, ya para aterrizar porque creo oportuno que si de verdad queremos rendir un homenaje a ese concepto de paz costarricense lo interioricemos muy adentro como tomadores de decisión política, hoy día que somos aquí las cincuenta y siete por el tema que enfrentamos porque a nueve meses de que celebremos los doscientos años de independencia y a nueve meses de este bicentenario que va a marcar un antes y un después en la historia costarricense estamos enfrentando uno de los retos quizás más álgidos de la historia costarricense porque lo que está en juego finalmente con todo lo que viene con la negociación del Fondo Monetario, con la estabilidad de las finanzas públicas no es el triunfo electoral de uno u otro partido sino todo esto que les acabo de contar.

Finalmente, una decisión tan grande como la que estamos tomando va a depender que Costa Rica siga siendo un país pacífico si seguimos teniendo las condiciones estructurales, sociales y políticas que garanticen que Costa Rica siga siendo un país pacífico y por supuesto que los métodos que usemos en la resolución de este conflicto van a intervenir en la forma en que Costa Rica de aquí en adelante siga resolviendo conflictos.

Tenemos dos opciones, optar por el diálogo y la paz como lo hicieron estos grandes gestores y gestoras de la historia patria o pasearnos en toda nuestra historia política y ahí sí no garantizar la paz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Finaliza el tiempo de control político la diputada León Marchena hasta por cinco minutos, señora diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Presidente, buenas tardes y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Aprovecho este espacio para desearles a todos ustedes, a todos los que nos ven y nos escuchan en todas las plataformas que tiene esta Asamblea Legislativa desearles un muy buen 2021 que sin duda alguna sea un año mucho mejor al 2020 que recientemente finalizamos.

¿Por qué las personas desisten cada vez más de participar?, y participar en esos procesos de desarrollo en las regiones, en los cantones, en los distritos, en los barrios y en las comunidades, esa es una pregunta que hemos trabajado mucho a lo largo de estos casi tres años en esta Asamblea Legislativa.

Y la hemos trabajado muchos, no porque no la conociéramos sino para poder identificar cuáles eran las razones por las cuales se da ese fenómeno principalmente en las zonas rurales.

Las respuestas que logramos encontrar a la luz de esas preguntas es que hay una cantidad de espacios, de participación algunos de los cuales son repetitivos y en su mayoría estos espacios son espacios improductivos, las personas participan, las instituciones, las empresas participan en estos espacios, pero generar resultados realmente importantes, significativos, transformadores, es algo que no logran ver con la prontitud y con la profundidad que deseaban.

Por esa razón es que desde hace mucho rato hemos venido entonces trabajando un proyecto de ley que hemos denominado desarrollo regional, es el proyecto 22.363, y este proyecto que es un proyecto corto en términos de los objetivos que se plantean pretende subsanar esa situación que se da con la participación.

El proyecto tiene tres objetivos puntuales, uno es dotar a los actores de las regiones de instrumentos y de mecanismos de participación efectiva, para ellos el proyecto de ley viene a ser una ordenanza dentro de esa cantidad infinitas casi en muchos casos duplicada que hay de participación en las regiones, pero sobre todo viene a generarles mecanismos efectivos que logren hacer que ese proceso de participación realmente tenga una incidencia.

Y para ello tienen dos instrumentos importantes, uno son las famosas mesas de acuerdo para el desarrollo que son mesas donde participan los integrantes de cada unas de las aredes que son las organizaciones en las cuales se articulan, entonces, del proceso de participación, y lo otro tiene que ver con los contratos de gestión.

Estos contratos de gestión lo que vienen a significar es que aquellos acuerdos que hayan tomado los participantes de la sociedad civil y el sector productivo con las instituciones públicas del Estado realmente tengan contenido presupuestario y se incorporen de manera inmediata dentro de los presupuestos ordinarios o extraordinarios de la República.

De esa manera, le garantizamos a la gente que ese esfuerzo que va a hacer para participar realmente es un esfuerzo que vale la pena y, con ello, estaríamos logrando también un incentivar la participación de los fiebres, que siempre lo hacen, sino también de todos aquellos que han desistido a estos procesos.

El proyecto también tiene un segundo objetivo que viene a articular y a brindar a las instituciones públicas mecanismos que garantizan que las políticas, las estrategias y los planes que se ejecuten sean realmente en las condiciones que permitan el crecimiento, la competitividad y la innovación en cada una de estas regiones.

Y para ello este proceso de ordenamiento y de fortalecimiento tiene dos instrumentos importantes: una revisión importante de todos los espacios que ya existen para valorar la pertinencia de los mismos y dejar solamente aquellos que realmente es necesario continuar manteniéndolos, y lo otro es que genera información a nivel de cada una de las regiones que permite entonces poder tomar decisiones importantes.

Yo quiero invitar a casi veintisiete o veintiocho diputados de las regiones que tenemos en este Plenario legislativo a que de manera conjunta les solicitemos al Gobierno que convoque ese proyecto en la Asamblea Legislativa para darle trámite, pero sobre todo quiero invitarlos a que lo revisen y a que lo enriquezcan, de tal manera que podamos tener un proyecto fuerte en términos de desarrollo regional que permita a nuestras regiones, principalmente a las regiones alejadas el empezar a dar pasos en la dirección correcta pensando que esa dirección correcta…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas.

Se ha presentado una moción de orden, de posposición que le solicito a la señora, segunda secretaria, proceder con la lectura.

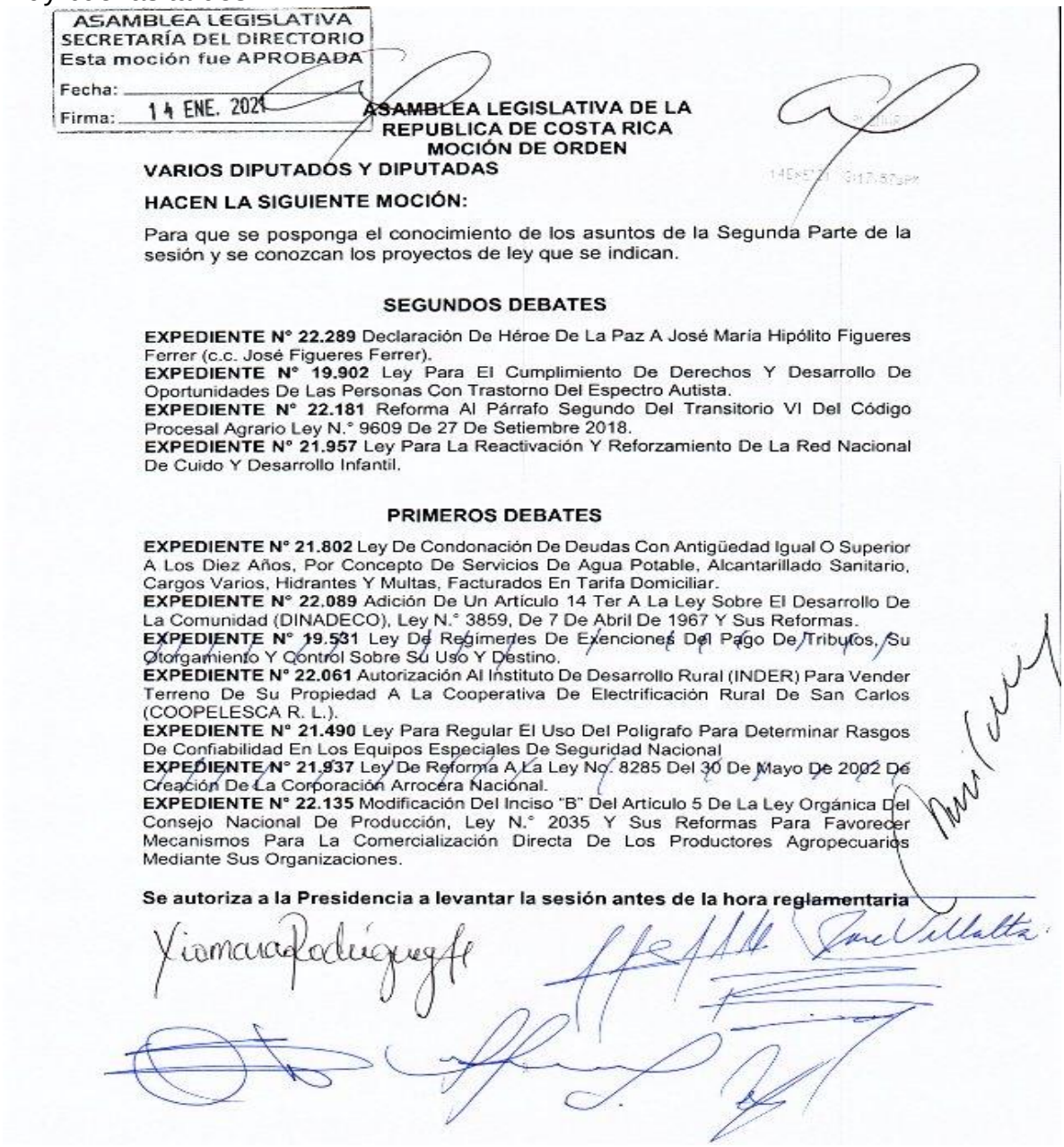
Se decreta un receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Puede proceder, señora, segunda secretaria.

Segunda secretaria María Vita Granados Monge:

Muy buenas tardes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 ENE. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.289 Declaración De Héroe De La Paz A José Maria Hipólito Figueres Ferrer (c.c. José Figueres Ferrer).
EXPEDIENTE N° 19.902 Ley Para El Cumplimiento De Derechos Y Desarrollo De Oportunidades De Las Personas Con Trastorno Del Espectro Autista.
EXPEDIENTE N° 22.181 Reforma Al Párrafo Segundo Del Transitorio VI Del Código Procesal Agrario Ley N.° 9609 De 27 De Setiembre 2018.
EXPEDIENTE N° 21.957 Ley Para La Reactivación Y Reforzamiento De La Red Nacional De Cuido Y Desarrollo Infantil.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.802 Ley De Condonación De Deudas Con Antigüedad Igual O Superior A Los Diez Años, Por Concepto De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Cargos Varios, Hidrantes Y Multas, Facturados En Tarifa Domiciliar.
EXPEDIENTE N° 22.089 Adición De Un Artículo 14 Ter A La Ley Sobre El Desarrollo De La Comunidad (DINADECO), Ley N.° 3859, De 7 De Abril De 1967 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.
EXPEDIENTE N° 22.061 Autorización Al Instituto De Desarrollo Rural (INDER) Para Vender Terreno De Su Propiedad A La Cooperativa De Electrificación Rural De San Carlos (COOPELESCA R. L.).
EXPEDIENTE N° 21.490 Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional
EXPEDIENTE N° 21.937 Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.
EXPEDIENTE N° 22.135 Modificación Del Inciso "B" Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035 Y Sus Reformas Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de posposición con cuarenta y dos señores y señoras diputadas.

Diputado Masís Castro, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Chacón Monge.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes; cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Corrales Chacón María José		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Iniciamos con la segunda parte de la sesión, con la discusión de proyectos de ley en el trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 22.289, DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER (C.C. JOSÉ FIGUERES FERRER)

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Huber Gourzong Cerdas:

Saludos compañeros y compañeras diputadas.

Para construir la paz en ocasiones es necesario utilizar la guerra. Costa Rica es un país marcado por una cultura de paz, tradición que se consolidó en la nación a partir de 1948, luego de la guerra civil.

En este recinto, hemos escuchado disertaciones sobre lo bueno y lo malo de don José Figueres Ferrer, mejor conocido por todos los costarricenses con el cariñoso nombre de don Pepe; sin embargo, este es un hombre que debe ser recordado y reconocido como héroe de la paz.

Si bien es cierto Figueres Ferrer tomó las armas, lo hizo para defender los principios fundamentales de la democracia, el gobierno representativo y la soberanía popular. Por causa de la circunstancia, política fue la figura más visible de un gobierno de facto, órgano que siempre tuvo como objetivo la reconstrucción de la institucionalidad y el reconocimiento de la decisión soberana que fue desconocida en el proceso electoral de 1948, por un Congreso cegado por la pasión y la imprudencia política.

Lideró una guerra que se inspiró en el rescate y consolidación del principio mayoritario que se expresa en las elecciones. Bien pudo quedarse en el poder tras resultar vencedor de la Guerra civil del 48. No obstante, lo entregó dando una muestra de sabiduría y madurez política, abolió el Ejército nacional y disolvió la fuerza militar que lo apoyó en la Guerra de 1948, el Ejército de Liberación Nacional.

Adicionalmente, don Pepe cortó sus vínculos con el Ejército de la Legión Caribe, con el propósito de asegurar a otras naciones un ambiente de paz y la posibilidad de diálogo y cambios democráticos.

Fue así como inició un camino que ha marcado nuestra querida Costa Rica en el establecimiento de una cultura de paz y tolerancia que nos alcanza hasta nuestros días. La abolición del Ejército ha hecho posible que se destinen más recursos públicos al desarrollo de nuestro país, especialmente en materia de educación y cultura.

Ha legitimado la vía electoral como único camino de acceso al poder y ha impedido la formación de un grupo militar capaz de cobrar autonomía e intervenir directamente en el destino de la nación, cerrando así la amplia brecha social existente en la época, ejemplo que debemos seguir en la actualidad, pues las amenazas presentes están ampliando la desigualdad social, y como legisladores y legisladoras no podemos permitir que Costa Rica retroceda.

Debemos, por lo tanto, seguir el ejemplo de José Figueres Ferrer. Primero, logró consolidar la democracia y llevar oportunidades a los más pobres. Dos, respetó las leyes laborales, fortaleció la educación, la salubridad, la infraestructura y nacionalizó la banca. Tres, también desarrolló la industria, brindó acceso al crédito y la salida de monocultivos.

Por esas razones, como diputado, considero importante avanzar en la aprobación de este proyecto de ley en segundo debate, pues fue don Pepe, junto a un grupo de ciudadanos destacados, quienes sembraron la ruta de la paz.

Este proyecto de ley abre la puerta para que otros costarricenses también sean reconocidos por sus esfuerzos y méritos por alcanzar y mantener la paz; paz que nunca deberá ponerse en riesgo para ningún costarricense y, para ello, es necesario volver y cerrar brechas sociales, reconstruir nuestro sistema educativo, inyectar recursos en condiciones blandas al sector agropecuario, al sector turístico, a reducir la informalidad, a desarrollar el talento humano. Solo así podremos seguir siendo ejemplo de paz para el mundo.

Y, como dijo don José Figueres Ferrer, las victorias militares por sí solas valen poco, lo que sobre ellas se construye es lo que importa.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

En consecuencia con los argumentos que daba en el primer debate para no votar este proyecto, estos días me han llegado aportes históricos de historiadores de la Universidad de Costa Rica, que realmente me parece esta Asamblea Legislativa debería dar lectura, entre ellos proyectos de ley presentados muchísimo antes del

48 en el Congreso de la República, donde ya los diputados discutían la abolición del Ejército, mucho antes de que lo propusiera don José María Figueres Ferrer, que finalmente fue quien más impulso político le dio por la figura que ostentaba en ese momento, pero cuya idea original no se fue de don José, como decía en mi intervención pasada, sino de muchos costarricenses que ya se replanteaban el tema de no mantener un ejército.

Pero me ha llegado un aporte muy interesante del Centro de Investigaciones Históricas de América Central que quisiera aportarlo y leerlo para el acta, o por lo menos algunos extractos.

Ellos nos dicen que la catalogación de Figueres como héroe de la paz no solo representa un tremendo error histórico, sino que constituye un adefesio histórico que la Asamblea Legislativa vaya a aprobar y en contra del conocimiento científico de la historia costarricense.

Y nos dice: Figueres tuvo en vida las dimensiones de un gran estadista, un pensamiento social de trascendencia para la democratización social de Costa Rica y, por eso, con justa razón se le reconoció benemérito de la patria. Pero Figueres no fue ningún héroe de la paz y esa etiqueta le queda muy distante al Figueres del 49.

Contrario a la figura pacífica que aprobó la Asamblea Legislativa, el Figueres de la década del 40 apoyó y animó varios tipos de violencia contra quienes fueron sus enemigos políticos.

Desde el 42, Figueres se concentró en encontrar los medios para emprender una revolución, según lo indica doña Henrietta Boggs, en su libro Casada con una Leyenda, página 114, a pesar de cualquier costo en vidas humanas y en dinero. Exiliado en México entre el 42 y el 44, Figueres dedicó buena parte de su tiempo para buscar y comprar las armas que le permitirían hacer esta revolución.

El regreso de Figueres a Costa Rica en el 44 coincide con la afirmación de violencia como vía para resolver tensiones políticas que se venía creando desde el 40. En su libro Crisis en Costa Rica, el historiador John Patrick Bell se percató del fuerte vínculo entre la violencia y el discurso de Figueres, al advertir el fortalecimiento de un grupo que estaba dispuesto a rechazar la política y cambiarla por las armas.

Para Bell, Figueres fue primero que todo un conspirador y, como tal, trabajó en varios niveles. Sus metas básicas eran simples: él se convertiría en árbitro de los destinos de la nación, y Calderón Guardia y el calderonismo serían eliminados como factores de la vida nacional.

La investigación histórica probó desde hace mucho tiempo que los vínculos de Figueres con los miembros de la Legión del Caribe que emprendieron diversos proyectos armados en el segundo lustro de la década del 40, el Pacto del Caribe,

firmado por Figueres en el 47 en Guatemala, fue claro como un cristal: una vez que Costa Rica fuera liberada, Figueres se comprometió a utilizar los recursos del país para continuar la lucha contra las dictaduras centroamericanas y del Caribe.

Hay testimonios de seguidores de Figueres que participaron de la Guerra Civil del 48 que muestran un Figueres decidido por la violencia y no por la paz. Asimismo, Figueres rechaza la propuesta que le presentó a inicios de abril del 48 monseñor Víctor Sanabria para un arreglo pacífico de las desavenencias políticas provocadas por la anulación de las elecciones del 48.

En una entrevista con el periodista Nicolás Pérez Delgado, un ferviente seguidor de Figueres, recordó que ante su pregunta de qué hacer con los soldados que capturaban en el combate, Figueres responde: ¿por qué hacen prisioneros?, ¿A dónde los vamos a meter?, ¿qué comida les vamos a dar? Los prisioneros en la guerra se eliminan, frase de José Figueres Ferrer.

A pesar de que Figueres y sus colaboradores crearon una versión muy heroica de la Guerra civil del 48, este conflicto fue tremendamente violento, con episodios como tortura y asesinato de hombres indefensos, y quema de cadáveres de vencidos junto con gente viva.

El proceder violento contra sus derrotados enemigos por parte de la Junta Fundadora de la Segunda República —y esto es importante— da pruebas de que la paz no fue una virtud de Figueres. La represión en contra de los derrotados comienza justo en el momento en que los figueristas se dan cuenta que ganaron la guerra civil.

Durante las primeras semanas que trascurrieron después del final del conflicto bélico, cientos de perdedores fueron presa en manos de los ganadores. Marcó profundamente esto la vida de quienes experimentaron y la vida de sus hijos.

Dicha represión fue de dos tipos: primero una persecución personal; en segundo lugar, la Junta después del 48 institucionalizó la persecución a través de la creación de tribunales especiales que se encargarían de juzgar calderonistas y comunistas. Esta represión también aparece en decisiones de la Junta contra el sindicalismo asociado al comunismo. Ambos tipos de represión fueron básicamente canales para vengarse de los que habían sido enemigos políticos.

Y terminan estos historiadores de las universidades públicas diciendo: Se puede insistir que la evidencia histórica que es pública y contraria al criterio de que Figueres sea un héroe de la paz, pero preocupa sobremanera la forma en que los señores diputados y diputadas atentan contra el conocimiento histórico contra esa designación.

El proceso que se inicia con esta heroización de Figueres es enemigo acérrimo de la historia como disciplina científica, puesto que promueve una

desprofesionalización de los estudios históricos, similar a la emprendida por movimientos ultranacionalistas en Europa o Estados Unidos.

Profundamente regresivos en términos institucionales y culturales, esos intereses son reconocibles también en algunos discursos políticos desde la década del 2000.

Y sigue y termina diciéndonos y pidiéndonos que nos manifestemos en contra de las manipulaciones históricas en defensa del análisis científico y los valores democráticos y republicanos de Costa Rica, y viene firmado casi que por toda la escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Historia de América Central.

Insisto, don Pepe en su dimensión es un hombre que hay que reconocerle muchísimas cosas, yo admiro muchísimo la figura de Pepe, visionario inteligente, aportes invaluables a este país, pero si esta Asamblea comete el adefesio histórico de inventarse el título de héroe de la paz para una persona que no ejerció paz en su momento sobre lo que ya se ha hecho una tregua, sobre lo que ya hay una tregua social, un perdón de parte de los implicados ahí.

Pero como decía otra historiadora lo que está haciendo esta Asamblea es revivir momentos muy dolorosos de la historia y darle una bofetada a la víctimas perseguidas y asesinadas del 48 que disfrutaron de todo menos de paz.

¿Por qué no dejamos las cosas quietas?, por qué no dejamos reconocer a Pepe como el benemérito de la patria que fue, como el gran hombre que construyó este Estado social de derecho sin tergiversar la historia, y es que aquí lo digo la Asamblea Legislativa no tiene dentro de sus competencias la manipulación histórica, no podemos manipular la historia, no podemos manipular la historia, el día de mañana aquí vienen un montón de diputados y dicen que aquí no hubo guerra del 48 y votan un proyecto de ley diciendo que la guerra del 48 nunca existió.

¿No les parece como un poco oriolano este tipo de accionares?, a mí sí, y me preocupa mucho que no se esté queriendo hacer una lectura siquiera superficial de la historia, porque con leer cualquier texto básico de Estudios Sociales se puede uno percatar de que Figueres no fue un héroe de la paz, y que haya razones contextuales, que haya explicaciones históricas que luego den fin a ese capítulo y que haya hoy un perdón por parte de todas las partes y se haya una reconciliación nacional es otra historia, pero no hubo paz en ese momento y ninguna ley va a cambiar la realidad histórica.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que a cada hombre hay que dimensionarlo en el contexto en que llevó a cabo sus acciones.

Y hay que estar bien claro como era la Costa Rica de antes de 1948, y cómo es la Costa Rica posterior a 1948, y los cambios que ahí se dieron.

Estábamos en una Costa Rica muy dividida donde hace poco estaba viendo yo la gente descalza que era como iban los niños a las escuelas y como era lo normal antes de ese periodo de tiempo.

Y si nosotros nos damos cuenta de los cambios que ocurren en los 40 entonces vemos que verdaderamente Costa Rica se desligó de un modelo concentrador de oportunidades a un modelo generador de oportunidades.

Y en eso si nosotros estamos aquí para ver los errores de los hombres es muy fácil encontrarle errores a todo mundo, a mí mismo me los encuentro.

Aquí estamos viendo la valentía que tuvo cada quien para cambiar la historia, y si alguien tuvo valentía para cambiar la historia fue José Figueres.

Hace poco estaba viendo que nosotros hace poco aquí le quitamos también un…, dejamos sin efecto un decreto que había para el presidente Calderón que está bien, son gente que tomaron decisiones trascendentales, cometieron errores también y yo mismo estuve influido con mis sesenta años que tengo ya por una tirantez social enorme que se dio en Costa Rica entre los que eran Figueristas y lo eran Calderonistas y veo y hace bien el presidente legislativo en venir a sanar esas cosas a estas alturas.

Pero creo yo que el presidente Figueres sí fue un héroe de la paz, viniendo con un primero sin ejército logró convocar a un pueblo para enderezar cosas que venían mal.

Y lo logró con liderazgo sacar adelante, segundo, cuando venía con el ejército ganador lo deshizo, independientemente de las razones que se digan deshizo el ejército con un objetivo claro que era un instrumento para avasallar, que era un instrumento empobrecedor en un país y que era nefasto tener un ejército fuerte cuando no teníamos un sistema educativo de lo mejor y no teníamos oportunidades para todos lo supo hacer.

Participó en una guerra y supo tranzar con el enemigo para no pelear en las ciudades y ocasionar más muertos cuando ya era victorioso y podía haber arrasado totalmente, lo logró hacer y demostró que tenía cualidades para conversar, para dialogar, esas cualidades que tiene que tener un político.

José Figueres lo supo hacer.

No le valió las cosas buenas hechas por el Gobierno anterior, al contrario, solo que además las puso en la Constitución y las puso en leyes en lo que le faltaba fortaleza, para tener verdaderamente nosotros un Estado de oportunidades.

Llevó adelante cambios que no se llevarían a cabo hoy ni contarían con el apoyo de los partidos políticos que aquí están.

Nacionalizó la banca para que generar el crédito como una herramienta de desarrollo y se dio cuenta que a través de crédito a tasas de interés aceptables podía fomentar la empresariedad y podía lograr que este país se hiciera un país de más oportunidades y de mayor equidad, cambió el modelo verdaderamente y lo impulsó a través de toda la vida para que fuera un modelo de verdaderamente de oportunidades.

Y termino diciendo que lamento mucho que todo ese legado se tire al cajón de la basura, y hoy en día yo veo aquí que los partidos se han vuelto demasiado defensores del statu quo y que estamos haciendo un país sumamente concentrado en la riqueza y el ingreso, y que necesitamos volver la cara de nuevo hacia héroes como José Figueres que supo enrumbar a Costa Rica por otro camino.

Yo le daré el voto positivo a este proyecto, y estoy muy orgulloso de la decisión que vamos a tomar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para nosotros, por lo menos para mí como miembro del Partido Unidad Social Cristiana, esta semana voté en primer debate afirmativamente este reconocimiento al señor José Figueres Ferrer.

Considero que fue un estadista que hizo grandes aportes a nivel económico, a nivel social y a nivel cultural para Costa Rica. Considero que la sabia decisión que se

tomó de abolición del Ejército en esos años marcó una gran diferencia entre la suerte, el destino o el camino que llevó Costa Rica adelante y que lo diferenció de la historia de otros países centroamericanos.

Por esa razón, voté a favor en un primer debate este proyecto de ley. Sin embargo, ante este pronunciamiento que firman tantos historiadores y sociólogos de la Universidad de Costa Rica, no quisiera cometer un error del cual deba arrepentirme por la categoría, el nivel o el reconocimiento que se le va a dar en este segundo debate al señor José Figueres Ferrer.

Por esta razón, ante esta explicación que no es de poco peso, que es de muchísimo peso, que está avalada por muchos historiadores reconocidos de nuestro país, de la Universidad de Costa Rica, y también en vista de que he visto algunas observaciones importantes de personas conocedoras de la historia y de cuál fue el camino que se llevó adelante con la abolición del Ejército y la participación de muchos actores políticos importantes, creo que es meritorio reflexionar un poco más este voto. Y, en mi caso, les comunico, compañeras y compañeros, que lo votaré negativamente en este segundo debate.

Considero que no podemos darnos el lujo de cometer un error histórico que para expertos en este tema vendrían a ser un reconocimiento que no es el que debería hacérsele en estos términos al señor José Figueres Ferrer.

Por esa razón, me retracto de mi voto del primer debate y les comunico que en este segundo debate votaré en contra este proyecto de ley, no sin dejar claro que no le resto mérito a la gran labor del señor José Figueres Ferrer y que de alguna manera también estoy convencida de que esa decisión que se tomó en ese momento histórico cambió el destino de la sociedad costarricense, pero que tampoco puedo ignorar todas estas argumentaciones de gran peso que hacen que se genere una inconsistencia histórica con el título de héroe de la paz, dado el resultado más bien del conflicto bélico en el año 48.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Nuevamente, debo de tomar tribuna para reiterar el apoyo, presidente, a su gestión hacia el reconocimiento de don Pepe Figueres.

Es que a veces los seres humanos tenemos flaca memoria, y además hay un desplazamiento generacional que a veces no quieren recordar lo bueno y solo quieren recordar lo malo.

Mis hijos y los hijos de mis hijos, y espero que las futuras generaciones, sigan disfrutando de la paz que tenemos hoy en el 2021. Y eso no se gana con historia, se gana con hechos, con realidades.

No es con análisis académicos que se dejan las armas o se inician las balas, son con hechos reales. Y la realidad de este país, les guste o no les guste, es que somos reconocidos en el mundo como un país de paz.

Y la paz no se escribe en un ejercicio académico o de tesis, se escribe precisamente con sangre, y la sangre y el sacrificio que hicieron de todos los lados en la Revolución del 48 fue para defender precisamente el derecho al sufragio, el derecho a la democracia costarricense y fue lo que construyó precisamente los cimientos de la Costa Rica reconocida en el mundo como un país de paz y un país que no tiene Ejército.

Respeto profundamente cualquier estudio que puedan hacer, antes y después de los hechos cada quien construye su historia, pero la historia que es real, que vive cada uno de los costarricense es que podemos transitar por cada rincón de este país sin toparnos con ejército, con tanques, son soldados.

Y sí me siento orgulloso de ser liberacionista, pero más orgulloso de ser costarricense, y que en vez de tener cañones y tener cuarteles y tener ejércitos tenemos niños en las escuelas, tenemos maestros enseñándoles la educación que es el principal movilizador social de este país.

Y sí me siento orgulloso de vivir en un país forjado en los cimientos de la paz, en donde hoy el promedio de vida de los costarricense anda arriba de los ochenta años, eso no se construye con libros de historia, la historia se escribe después, eso se construye con realidades, y la realidad es que este país decidió dejar las armas para tener un país como el que tenemos hoy en el 2021.

No importa, no importa quienes lo hicieron, lo importante es que lo realizaron, lo llevaron adelante y sí hay que reconocer no solo la figura de don Pepa, la figura de don Manuel Mora y la figura de Benjamín Núñez, y del mismo Calufa, que lo mencionaron aquí la semana pasada.

Y detrás de ellos cientos de familias costarricenses que hoy los que han subsistido, siguen recordando los momentos en que pasó el país para forjar la paz que hoy cómodamente la tenemos las generaciones que estamos presentes en Costa Rica.

Yo quisiera garantizar y tener aquí una bola de cristal para poder garantizarle también a las futuras generaciones que vamos a seguir teniendo esta paz.

Y eso depende ya no solo de lo que hizo don Pepe, y los medallitas y todos los jóvenes que dejaron sus casas para defender la libertad de Costa Rica ese espíritu costarricense jamás, jamás se pierda en las generaciones futuras de que no hay ninguna justificación para que Costa Rica pierda el norte fundamentado en la paz y que sigamos construyendo oportunidades mejores y mayores oportunidades para las futuras generaciones.

Egoísmo no se vale, egocentrismo no se vale, y menos tener flaca memoria.

Las flacas memorias deberían de alimentarse de algún nutriente que les permita recordar que la historia que hoy tenemos se la debemos a hombres y mujeres que decidieron apostar a una Costa Rica pacífica y a una Costa Rica que hoy sigue siendo respetada en el mundo por esas grandes decisiones del pasado.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 22.289 en su trámite de segundo debate con la presencia de treinta y ocho señores y señoras diputadas.

Rodríguez Hernández, Avendaño Calvo…

Treinta y dos votos a favor, seis en contra. Aprobado el expediente 22.289 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
SEGUNDO DEBATE EXP 22289		
Para (Voto: 32)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 6)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Solís Quirós María Inés
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 6)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.902, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate.

En discusión el expediente 19.902.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta Asamblea Legislativa ha decidido, una vez más, dar un paso al frente en el aseguramiento de derechos en favor de la población con discapacidad. Y digo una vez más, porque en este Plenario se ha aprobado legislación necesaria y relevante que viene a fomentar la igualdad en este tema.

Proyectos como el que reformó el artículo 51 de la Constitución Política para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad, o el que autorizó el otorgamiento del segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad, son una demostración clara del compromiso de este Plenario que ha tenido para el fortalecimiento de un Estado inclusivo y sensible en el tratamiento de los temas de discapacidad.

La muestra más reciente se dio el martes pasado y se va a reafirmar esta tarde con la votación en segundo debate de este proyecto, cuyo objetivo primordial es impulsar la plena integración a la sociedad de las personas con condición del trastorno del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales, como lo señala, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los trastornos del espectro autista, conocidas con sus siglas de TEA, son un grupo de trastornos del desarrollo que inciden en la comunicación y el comportamiento de las personas. Es por esta razón que las personas con TEA a menudo son objeto de estigmatización y discriminación, que incluye en ambos casos la privación injusta de atención sanitaria, educación y oportunidades para participar en sus comunidades.

La Organización Mundial de la Salud señala que uno de cada ciento sesenta niños tiene un trastorno del espectro autista, el cual comienza a manifestarse desde la infancia y tiende a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta.

Aunque el autismo se puede diagnosticar a cualquier edad, se conoce como un trastorno del desarrollo, porque generalmente las manifestaciones aparecen durante los primeros años de vida de la persona. Por lo general, un trastorno del espectro autista se puede diagnosticar de manera confiable a la edad de dos años y, en ese sentido, el proyecto que estaremos aprobando en segundo debate tiene como fin promover la detección y el diagnóstico temprano, con la finalidad de garantizar la inclusión adecuada de las personas con TEA y que logren así facilitar su autonomía.

Quizás alguno de ustedes tiene en su familia o conoce a alguien que en su hogar conviva con una persona con esta condición, y esto lo menciono porque uno de los principales requerimientos de los hogares con personas con TEA es garantizar el acceso a la atención temprana y personalizada de todos los niños y niñas que reciban el diagnóstico.

Por ello, la Caja Costarricense de Seguro Social debe adoptar las medidas necesarias para su detención temprana, desde los primeros niveles de atención integral, con el objetivo de emitir el diagnóstico y las referencias a los servicios de atención requerida, y optimizar así el desarrollo y bienestar de las personas.

Otro elemento a considerar del proyecto corresponde a la participación de las madres y padres de los niños con TEA en las terapias conductuales y los programas de capacitación, para reducir las dificultades de comunicación y comportamiento social, y así alcanzar un impacto positivo en su bienestar.

Las necesidades de atención de estas personas son complejas y requieren una serie de servicios integrados, de promoción de la salud, atención y rehabilitación, así como la colaboración con otros sectores, tales como la educación, el empleo y la asistencia social.

No hemos sido ajenos a ello y es así como incluimos la participación activa del Instituto Nacional del Aprendizaje y el Consejo Nacional de Educación Superior en la optimización de planes de estudios, incluso en los niveles técnicos y universitarios, adaptados a las personas con esta condición. Así es como podemos valorar la importancia de este proyecto, por su impacto integral en el desarrollo y aseguramiento de una calidad de vida digna a esta población.

Este logro que estamos alcanzando hoy es posible gracias a la sensibilidad de todos en esta Asamblea Legislativa y que hemos demostrado en este tema y eso se los agradezco profundamente, como también quiero reconocer y agradecerle al exdiputado Ronny Monge, quien visionó la necesidad de legislar en esta dirección y promovió con mucho ímpetu este proyecto, que está a puertas de convertirse en ley de la República.

Sigamos hacia delante en el camino de la inclusión y el respeto a los derechos de todas las personas. Sigamos haciendo historia y marcando el futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias por la oportunidad de referirme esta tarde al expediente 19.902, ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista, este expediente tan importante sumamente importante para toda la familia TEA costarricense.

Y yo quiero referirme brevemente para que sea votado en su segundo debate lo más rápido posible, así es la importancia de este proyecto.

Quiero comentarles que desde la Comisión de Discapacidad de Adulto Mayor se ha trabajado este proyecto de ley con un texto sustitutivo que en estos momentos tramita hoy ya este segundo debate y el cual construyó a través de un amplio proceso consultivo atendiendo criterios específicos y actuales para garantizar la promulgación de legislación acorde con los derechos de esta población y que por lo tanto sea una verdadera herramienta normativa para este país.

Esta ley tiene como objeto impulsar la inclusión plena y efectiva a la sociedad de las personas con TEA a través de la protección y la garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Es vital hacer efectiva la accesibilidad de inclusión real en lo mas pleno posible para esta población por lo que cualquier política dirigida a las personas con espectro autista debe tomar en cuenta medidas generales en lo relativo a su entorno físico, social, educativo y actitucional.

Lamentablemente no podemos ocultar la discriminación que ha sufrido toda esta población, todas sus familias, ya lo explicaba la compañera María José, que a lo largo de esta larga trayectoria en el país sin esta legislación tan importante desde la Caja, la atención médica, la educación, los niños, y sobre todo los adultos que no han tenido ninguna oportunidad en el país.

Lamentablemente así ha sucedido.

Yo quiero decirle hoy a la familia TEA todos los mensajes de satisfacción que uno siente al leerlos en las redes sociales, esa felicidad que ellos han manifestado cientos de familias, cientos de personas que han manifestado ese agradecimiento hacia el plenario y hacia la comisión.

Decirles que el compromiso de esta diputada y la comisión es seguir luchando por estos derechos, seguir insistiendo en que estos proyectos son tan importantes como cualquier otro proyecto que esta Asamblea Legislativa tenga que velar y aprobar para que sea ley de la República.

Es difícil, ha sido difícil, sí hemos logrado que en esta Asamblea Legislativa se le dé más importancia a todo lo que es la parte vulnerable del país, todo lo que son los proyectos de los adultos mayores y la gente con discapacidad.

Sin embargo, yo sigo insistiendo en que quedamos debiendo, siguen proyectos pegados en la comisión, siguen proyectos que necesitamos más apoyo del resto de las fracciones de ustedes, compañeros y compañeras.

Pero hoy satisfecha, hoy agradecida, decirle a la familia que me han manifestado su agradecimiento que también el corazón de esta diputada hoy se viste de azul en esta aprobación del segundo debate de este importantísimo proyecto expediente 19.902.

Muchas gracias a todos, compañeros y compañeras hoy nos ponemos una flor en el ojal.

Muchas gracias a todos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Hoy quiero enviar un saludo solidario, afectuoso a todas las familias y a las personas de trastorno o con trastorno de espectro autista y decirles que comprendemos todas las situaciones o muchas de las situaciones que viven día a día con esta condición y con esta diversidad de manifestaciones que significan el trastorno de espectro autista.

Decirles también a todas estas personas, familias, organizaciones que hoy la Asamblea Legislativa está dando un paso más adelante en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, en el reconocimiento de lo que significa vivir y enfrentar las veinticuatro horas el espectro autista el trastorno del espectro autista.

Así que hacemos este reconocimiento también a la Asamblea Legislativa que se ha puesto la camiseta de los derechos de las personas con discapacidad muy especialmente en este periodo constitucional y con una gran cantidad de proyectos.

Quiero agradecer especialmente a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor que hemos trabajado muchísimo este proyecto durante todo este periodo constitucional para que sea lo más consensuado posible y que responda lo más posible que responda a esas necesidades, a esos requerimientos y ese clamor de las familias de que se les reconozcan sus derechos, y que puedan verse materializados a través de los servicios públicos, a través de las responsabilidades de toda la institucionalidad costarricense.

El proyecto de ley para el cumplimiento de los derechos y desarrollo de oportunidades para las personas con trastorno del espectro autista ha sido ampliamente trabajado en este Comisión de Discapacidad a partir de dos iniciativas.

Una de esas iniciativas fue presentada por el exdiputado Ronny Monge, pero el proceso de análisis fue exhaustivo. Tuvimos hasta talleres de consulta para que

esto tuviera un consenso y que estuviera realmente respaldando todas esas necesidades planteadas por las organizaciones y las familias.

Y es que esta población merece y requiere de una ley específica, dadas las características y particularidades que el trastorno de espectro autista representa para las personas y familias que lo enfrentan, que permita impulsar la inclusión plena y efectiva de estas personas a la sociedad, por medio de la promoción, protección y garantía de derechos y satisfacción de necesidades que le son reconocidos en el ordenamiento jurídico.

El trastorno de espectro autista comprende un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido estereotipado y repetitivo.

Esta caracterización implica una diversidad de necesidades y requerimientos de apoyo para el desarrollo, niveles de dependencia y grados de autonomía de las personas con TEA, así como impactos económicos en las finanzas de sus familias, debido a que en muchas situaciones deben acudir a servicios privados de estimulación, servicios educativos, ocupacionales, terapéuticos y de salud fundamentalmente, y todos con enfoque de derechos humanos.

En virtud de los requerimientos y necesidades de esta población y sus familias, incorpora la creación y desarrollo de servicios de acogida, cuidados y esparcimiento, pensando fundamentalmente en esas familias que muchas madres nos dicen: somos una familia quemada. ¿Por qué quemada?, porque ya sus hijos e hijas con trastornos del espectro autista les han exigido tanto y son situaciones tan complejas que la familia se siente desgastada y por eso pide auxilio, y está pidiendo auxilio con esta ley.

Asigna a las organizaciones no gubernamentales que la función del control y la auditoría ciudadana para que las responsabilidades de las instituciones que se derivan de sus derechos se hagan efectivas. A las mismas instituciones esta ley les asigna las responsabilidades como la detección temprana desde el primer nivel de atención integral en salud, para que se activen de manera coordinada los servicios correspondientes, de manera coordinada, oportuna y adecuada.

Hay muchas personas que tienen el trastorno del espectro autista, nunca se les detectó oportunamente y fue hasta muy avanzada su adolescencia o en su edad adulta, y entonces no recibieron de manera oportuna los servicios y los apoyos que necesitaban para poder desarrollarse.

Entonces, aquí, uno de los elementos fundamentales que caracteriza esta ley es esa detección temprana y, a partir de ahí, que se activen todas las demás instituciones para que puedan accionar desde sus competencias. No se les están asignando nuevas funciones, son las mismas funciones que tienen las instituciones

y que tienen que accionar para dar esa atención oportuna, adecuada, en el momento en que las personas lo necesitan.

También, se asigna las responsabilidades a las instituciones de desarrollar proyectos de investigación; por ejemplo, las universidades, al Cendeisss, la capacitación de personal en todas las instituciones para que se pueda comprender mejor qué significa esta situación, esta condición, cuáles son sus derechos, cuáles son, cómo brindarles un servicio adecuado sin discriminación, sin maltrato.

También, se plantea el acceso oportuno a la educación con los apoyos y adecuaciones requeridas en todos los niveles del sistema educativo, la atención de las personas cuidadoras, el acceso a la formación técnica, al empleo y al autoempleo, porque no todas las personas son dependientes. Hay personas con mayores niveles de independencia, de autonomía, que tienen posibilidades de ir a la universidad, de accesar a la formación técnica, pero hay tantos estereotipos aquí que eso es lo que impide estos accesos a todos los servicios y a las oportunidades de las personas con TEA.

El acceso a la cultura, al deporte y a la recreación. Difícilmente a veces las familias, las mamás, los papás pueden llevar o acompañar a sus hijos o a sus hijas con TEA a espectáculos deportivos, recreativos, a participar, porque a veces no hay o no hay oportunidades definitivamente.

Esta ley declara también el 2 de abril el Día Nacional del TEA. Garantiza acceso a programas selectivos de acuerdo con las necesidades y de acuerdo con las condiciones de pobreza, promueve también la concienciación social sobre la situación de las personas con TEA y el modelo social y el enfoque de derechos con los que se deben abordar las necesidades y los requerimientos.

Los mismos comités de apoyo educativo, que ya existen, por la Ley 7600, quedan obligados o se les asigna la función de determinar y recomendar a la Dirección Ejecutiva de la institución las estrategias metodologías o las medidas y ajustes…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputada, procedemos a incorporarlo en el acta.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

Yo creo que la satisfacción que tenemos cada una de las compañeras de la Comisión de Discapacidad y de Adultos Mayores, pues es clara, es evidente, porque

el proyecto se ha trabajado mucho, al realizar este texto sustitutivo y al volver a hacer las consultas y volver a poder tratar de poder hacer un proyecto que llega a convertir en ley, que tenga un efecto sobre la población a la que estamos estudiando.

Y en este caso es una población de trastorno de espectro autista.

Y estamos satisfechos porque lo que se quiere hacer es reforzar tanto lo que la Caja viene haciendo, tanto lo que el Ministerio de Salud viene haciendo, pero sobre todo viene a capacitar aún más al personal de la Caja, viene a capacitar aún más al Ministerio de Educación, viene a capacitar más a los mismos familiares sobre la enfermedad, y cuando usted conoce…, o sobre este trastorno, y cuando usted conoce de lo que se está hablando, lo que está padeciendo o de la situación que está viviendo una persona, usted puede potenciar a esa personas, y eso es lo que va a suceder de ahora en adelante.

Entonces, ya no es un estereotipo, ya no es esa persona tiene autismo, como le llaman, ya usted va a comprender cuál es el ámbito que rodea, la situación que rodea a esa persona y cómo lo pueda ayudar a seguir adelante, a explotar todo su potencial para que pueda desarrollarse en medio de la sociedad.

Y eso es lo que viene a hacer este proyecto, viene a ayudar a capacitar, a dar una promoción en la salud, a dar educación y cuando usted invierte en educación, cuando usted invierte en la promoción de la salud, usted puede esperar que la persona pueda tener una mejor calidad de vida y eso es lo que va a pasar, va a pasar con los niñitos que se van a estar diagnosticando de forma más temprana, de forma más precisa, de poder orientar a sus padres: no, su hijo tiene una condición, no espere que evolucione igual que los otros; no, estos son los pasos que hay que hacer.

Así es como se va a desarrollar ahora o la línea en la que usted tiene que ayudar para desarrollar a su familiar, a su hijo, a su hija,

Y de igual forma las personas que ya han estado o que lo han desarrollado o que lo han tratado o que se ha diagnosticado de una forma más tardía, el poder entender en su medio laboral, en su medio estudiantil cómo puede desarrollarse, los compañeros de trabajado se van a poder informar de cómo poder complementar y apoyar a esta persona que está viviendo este trastorno.

Entonces, qué es lo que nosotros logramos en esto y qué es lo que se va a poder fortalecer aún más; y es esto capacitar y acreditar al personal de salud, de equipos interdisciplinarios, de hospitales, también en lo que es tanto el personal de la Caja, el personal…, en la misma educación de la persona.

Entonces vamos a eso, vamos a enseñarle a las personas realmente de lo que es el trastorno del espectro autista y poder potenciar a esa persona y sobre todo a los

familiares, sobre todo los familiares van a poder ayudar a su hijo o a su hija que está pasando por esta situación a decir que no es diferente, sino que tiene otras formas de poder desarrollarse y potenciarse para poder vivir bien en medio de esta sociedad.

Un saludo, y la verdad es que hay que hacerlo y yo creo que todas las compañeras lo hemos hecho, un saludo a cada uno de los familiares, a cada una de esas madres que de forma tenaz han estado impulsando, han estado llamando, han estado pidiendo que, por favor, esta ley llegue a impulsarse de la forma como la estamos concretando el día de hoy, porque solo ellas saben toda la lucha, todo el esfuerzo que ellos saben, toda la lucha que ellos realizan para que sus hijos puedan seguir adelante, que es el deseo de cualquier padre en nuestro país, ver a sus hijos desarrollarse como hombres y mujeres de bien al servicio de una sociedad.

Y con esto nosotros vamos a ayudar a que toda esta población pueda hacerlo.

La verdad es que sí estamos muy agradecidas de parte de la Comisión de Discapacidad de Adulto Mayor, de ver que hoy se refleja un proyecto que lo hemos trabajado bastante, que hemos estado hablando y negociando bastante con todas las instituciones que están encargadas o que se ven involucradas en este proyecto, para que esto pueda salir hoy.

Así que, de antemano muchas gracias, compañeros y a todos estos niños, a todas estas niñas, a todas esas madres y padres pues muchas felicidades porque esto es parte de la lucha y la tenacidad que ellos han tenido.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doctora Xiomara.

En el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la legisladora de Turrialba, Valladares Rosado, Paola Alexandra.

Diputada Paola Alexandra Valladares Rosado:

Muchas gracias, don Jorge Luis.

Muy buenas tardes, efectivamente aplaudo que esta tarde estemos a punto de darle segundo debate a un proyecto que es trascendental.

Pero inicio reconociendo la visión de el exdiputado Rony Monge, que a partir de probablemente experiencias personales entiende que las personas identificadas dentro del trastorno de espectro autista, no son personas enfermas, no es una

enfermedad, es una condición que las hace muy diferentes a nosotros, los que supuestamente tenemos una condición normal.

Pero eso igual lo pongo en tela de duda, o sea, el espectro autista es bastante amplio, entonces, sencillamente al día de hoy talvez alguno de nosotros tenga una condición más leve que algunos otros.

Pero, de verdad también felicito a quienes participaron y nosotros desde el despacho también promovimos muchísimas reuniones alrededor del tema, porque lo más valioso de este texto que estamos a punto de hacer ley de la República, es que vamos a cambiar el entorno, un sistema que hoy ha quedado debiendo a las personas en condición de trastorno de espectro autista.

¿Y por qué digo debiendo? Si bien es cierto el país cuenta con la Ley 7600 que ha venido generando oportunidades, espacios y luchando por los derechos de las personas con discapacidad, se ha enfocado mucho a los problemas físicos y de espacio de las personas discapacitadas.

Pero necesitábamos una ley especial que acogiera las necesidades de insertar a la población de trastorno con espectro autista a una sociedad que hoy le ha dado la espalda. Y aquí ciertamente con el proyecto vamos a buscar esas oportunidades de insertarlos a la sociedad.

Y voy a poner como ejemplo a Matías. Matías es hijo de mi gran amigo y asesor Jesús Romero y hemos visto, los que hemos estado cerca con él, la evolución de Matías, que hoy tienen once años.

Ellos como familia lo más difícil o complicado fue la aceptación inicial de la condición de Matías, pero luego la lucha que han tenido que dar con un sistema que se opone a recibir y ayudar a las familias que tienen población de espectro autista.

Ellos tocaron puertas para que Matías pudiese estar en la educación. ¿Por qué?, porque hoy lo único que les ofrece el Estado a estas familias es que lleve su hijo a una escuela de enseñanza especial, y les limita sus capacidades cognitivas al ponerlos en una educación, o dentro de una malla curricular que no está adaptada para darle las oportunidades de catapultar las capacidades que tienen las personas con espectro autista.

Ellos como familia, los padres de Matías, lucharon y tocaron puertas desde escuelas privadas y todos le negaban la oportunidad a Matías de ser parte de la educación pública de este país, hasta que hubo una escuela pequeña, que una maestra dijo: yo me comprometo.

Hoy Matías lee, hoy Matías sabe compartir, a pesar de que desestructurarlos es donde los lleva a tener esas reacciones compulsivas o, incluso, en algunos casos

hasta violentas. Pero Matías ya sabe estudiar, sabe leer, incluso se ha adaptado a esta nueva virtualidad, y eso es gracias a la visión y al corazón de una maestra.

Pero a lo que voy es que con esta ley hoy las familias no van a tener que dar esa lucha. Estamos las instituciones obligadas a generar las oportunidades para esta población. Y es que son oportunidades en el sistema educativo, son oportunidades en el empleo.

Porque qué es en lo que más sufren los padres y madres, porque no son solo madres, yo he visto la lucha que dan los padres también, para ver que sus hijos salgan adelante.

Porque lo más difícil para ellos como familia es pensar qué va a ser de mis hijos o qué va a ser de mi hijo o de mi hija el día que yo no esté, cómo se van a valer solos, cómo van a trabajar. Porque no se vale solo a partir de un subsidio, o sea, es cómo se van a incorporar y quién los va a vigilar.

El hecho de que con esta ley podamos entonces establecer una serie de mejoras en el sistema nacional, como Estado, efectivamente es de aplaudir y celebrar. Ya lo han dicho quienes me antecedieron, la parte de la detección temprana para poderlos remitir al neurodesarrollista y que les ayude a poder impulsar una serie de cosas.

Vemos la posibilidad, además, de insertarlos en la formación técnica, lo manifestaba, el acceso al empleo, pero también sobre todo el apoyo a las familias que entienden que su hijo no está enfermo, que entiendan que su hijo simplemente necesita condiciones diferentes. Y nosotros, como familiares cercanos, tenemos también que adaptarnos a saber y saberlos leer, pero en muchas ocasiones los padres y madres están solos y con el desconocimiento que conlleva el trastorno.

Entonces, ciertamente me siento muy, muy satisfecha que hayamos podido darle…, que estemos a punto de darle, perdón, el segundo debate a este proyecto. Pensar que hay familias que necesitan entonces cómo poner a sus hijos, y creo que el proyecto que sigue es el de la Red de Cuido.

Entonces, incluso con la habilitación de ese tipo de cosas o los centros diurnos, y a partir de la norma habilitante que estamos facultando ahorita que se puedan hacer estos espacios de acogida, ¿verdad?, entonces se puede llegar a estimular a la población e integrarlas, y eso es lo más importante que tiene esta ley.

Y seguiremos entonces vigilantes de que el Reglamento se cumpla en tiempo, que les estamos dando seis meses, para que las familias no demoren más en poder tener las herramientas para que sus hijos sean parte de una sociedad que hasta hoy les hemos dado la espalda.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, Paola Alexandra.

Hasta por diez minutos el legislador José María Villalta Flórez-Estrada.

Adelante, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Una de las cosas que lamento más en la situación que tenemos a raíz de la pandemia y que se ha prolongado demasiado en mi opinión en este nuevo edificio es que tengamos esas barras de la Asamblea Legislativa clausuradas.

Porque estoy seguro que si no estuvieran clausuradas, si no estuviera restringido el acceso al público, esas barras de la Asamblea Legislativa estarían repletas a rebosar de las personas que han sido artífices de este proyecto de ley: los padres, las madres de familia, las activistas de organizaciones sociales que han estado luchando durante mucho tiempo porque el Estado reconozca la problemática de las familias que viven con hijos, con familiares, con el trastorno de espectro autista, TEA, y que no han recibido la comprensión, la atención, el apoyo que merecen como ciudadanos y ciudadanos de este país por parte del Estado costarricense. Esas organizaciones lucharon durante muchos años porque se apruebe legislación que reconozca su particularidad.

Y este proyecto de ley que viene de la legislatura anterior ha sido apoyado, atendido y se ha mantenido vivo gracias a la lucha de estas organizaciones, que lamentablemente no pueden estar aquí presencialmente llenando estas barras con el color azul distintivo, con sus carteles, pero sé que están siguiendo esta sesión legislativa y virtualmente han expresado su regocijo, su agradecimiento por la aprobación de esta ley.

Entonces, desde ese punto de vista, lo primero que yo quería decir es que la fracción del Frente Amplio se une al reconocimiento, a quien honor y reconocimiento merece, a esas familias que no han dejado de luchar, a esas organizaciones de la sociedad civil que han hecho posible esta ley.

En varias ocasiones esta ley estuvo a punto de irse al archivo, se le iba a vencer el plazo cuatrienal. Y ellas se movilizaron, lucharon para que no se venciera, para que aprobáramos este plazo cuatrienal. Hubo que devolver el proyecto a comisión, hubo que hacer cambios importantes, porque venían criterios de instituciones que cuestionaban cosas. Y lo cierto es que si no hubiera sido por esa perseverancia, ese apoyo de la sociedad civil, esta ley no se estaría votando hoy en segundo debate.

El segundo reconocimiento que quiero hacer es a las compañeras de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor. Una comisión que realmente es de las que mejor funciona en este Asamblea Legislativa con un consenso y con acuerdos multipartidistas; una comisión que realmente se ha comprometido con esta lucha y con otras muchas luchas por los derechos humanos de las personas adultas mayores o las personas con discapacidad, y que también acogió este proyecto de ley como suyo y luchó hasta el final, insistentemente, para que pudiera convertirse en ley que de la República.

Sé que no fue fácil, vinieron criterios que cuestionaban cosas, surgían discrepancias entre las organizaciones, y nunca cejaron en ese esfuerzo de lograr que tengamos esta legislación.

Quiero que también esta intervención sea un desagravio a esas personas con trastorno de espectro autista o con familiares que tienen ese trastorno, esta condición, porque el proyecto de ley habla claramente de la necesidad de educar, de informar a las familias sobre esta condición.

Incluso aquí, en esta Asamblea Legislativa, en el pasado, hemos cometido ligerezas de, por ejemplo, usar peyorativamente o con un contenido crítico el término autista, sin considerar el impacto, la carga que eso tiene sobre estas familias y estas personas.

Y por eso creo también que la aprobación de este proyecto de ley, empezando por casa, constituye de alguna manera un desagravio y un compromiso de empezar también a aplicar desde nosotros mismos un lenguaje inclusivo que no reproduzca los estereotipos, la estigmatización que sufren las personas con TEA y sus familias.

Por lo demás, creo que las compañeras que me han antecedido han sido claras en su exposición, sobre lo que busca esta ley, la integración de los servicios, la incorporación de la problemática de las personas con TEA y sus familias, en los servicios de asistencia social, en los servicios educativos, en donde, como decía la diputada Valladares Rosado, tenemos mucho que avanzar, mucho que hacer.

Efectivamente, los niños y niñas con TEA tienen serias dificultades para incorporarse en el sistema educativo. Las alternativas que se les dan son alternativas de segregación, son alternativas de centros únicamente destinados a educación especial, pero hay serias dificultades, a pesar de que en muchos casos, en muchos casos, no en todos, pero muchos casos estos niños y niñas pueden integrarse en el sistema educativo, si se hacen las adecuaciones curriculares, si se capacita al personal docente y se hacen las modificaciones para garantizar una atención y un seguimiento adecuado.

En el tema de salud también. Lo más importante, sin duda alguna, ya lo dijo la diputada Montero Gómez, la obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social

de adoptar todas las medidas que sean necesarias en su normativa interna y en la prestación de sus servicios, incluyendo la capacitación del personal, para garantizar la detección temprana del TEA y así poder poner en marcha todo el engranaje institucional que busca brindar atención a estas personas, las responsabilidades del Conapdis, las responsabilidades también en acceso al empleo, en acceso a la cultura y al deporte.

Me parece que con esta ley damos el paso fundamental de visibilizar y reconocer la problemática particular que viven las familias que tienen familiares con TEA y buscar la sensibilización de las instituciones del Estado en los distintos servicios públicos, de salud, educación, prestación social, acceso al empleo, cultura, deporte, recreación, para que esos servicios se adapten a las necesidades de estas personas.

Con esto, estamos construyendo inclusión, estamos construyendo una sociedad más justa y democrática, y estamos dando un pequeño paso para saldar una deuda con las personas con discapacidad, en general, en nuestro país y, en este caso, con las personas con TEA.

Así que yo también celebro este proyecto de ley y voy a votar gustoso afirmativamente en segundo debate esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don José María.

La legisladora Nielsen Pérez Pérez ha cedido sus diez minutos a doña Catalina Montero para que termine su exposición.

Adelante, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias presidente, muchas gracias mi compañera Nielsen Pérez.

Me faltaron un par de ideas me parecen importantes en este momento que se han dicho cosas esenciales de parte de las compañeras y el compañero Villalta.

Y les decía que por ejemplo en el sistema educativo esto es fundamental porque a este equipo de apoyo educativo que ya existe se le están asignando responsabilidades de recomendar ajustes razonables, metodológicos y de seguimiento a la población con TEA en todos los niveles del sistema educativo.

Entonces este también es un avance porque ya no es tomar a la ligera si tiene, no es solamente decir si tienen una discapacidad, no, tiene trastorno del espectro autista, está diagnosticado debidamente diagnosticado tiene una serie de especificaciones y a partir de ahí hay que dar recomendaciones metodológicas y de seguimiento para esta población, no importa la edad que tenga, la procedencia, porque esto es un proyecto sumamente inclusivo.

Eso por un lado, por otro lado decirles que este proyecto visibiliza a esta población que ha estado, si la población con discapacidad ha estado históricamente invisibilizada en el contexto de la sociedad esta población específicamente ha estado todavía más visibilizada en el contexto de la sociedad entonces este proyecto nos permite pedir cuentas, dar razón de qué se está haciendo todo lo que hay lo que falta por hacer, las necesidades que hay que atender, etcétera.

Otro elemento importante por ahí es que se utilizan los recursos existentes en todos los sistemas de la institucionalidad costarricense, no estamos pidiendo más dinero más recursos más plazas, no, con lo que hay lo que se pide es que se dé calidad en estos servicios incluyendo además recursos de la Junta de Protección Social que ya están destinados para las organizaciones de personas con discapacidad para que puedan presentar proyectos de inclusión que beneficien a la población.

Es importante destacar esta construcción colectiva a la que hacía referencia el compañero Villalta Flórez-Estrada, justamente desde mi despacho hicimos un taller de consulta además de todas las consultas obligatorias y los mecanismos que existen a la Asamblea Legislativa hubo un taller de consulta con organizaciones con mamás y papás personas con TEA para poder realimentar y decir bueno esto es lo que necesitamos y que todo este esfuerzo todo este planteamiento, esta ley está en el marco de los derechos humanos pero además está en el marco de los cuidados para poder avanzar también en esa materia en la economía de los cuidados, en los requerimientos y que podamos posicionar además esta temática en las agendas políticas económicas y sociales.

Reitero mi agradecimiento a la comisión que ha sido una comisión vehemente y también como lo decía José María hemos hecho nuestros muchos es más proyectos que han pasado por nuestras manos los hemos hecho nuestros hemos trabajado como si fueran nuestros de cada una de nosotras.

Y yo creo que eso nos ha permitido avanzar y poder trabajar de una manera armoniosa y con mucho consenso en estos proyectos y ponerle el trabajo que se merecen en favor, en bien y para el desarrollo de una población para la protección de derechos, para el reconocimiento de derechos, o sea todo lo que tengamos que hacer para que la población con discapacidad sea visibilizada, tenga reconocimiento de sus derechos, se cumplan esos derechos y puedan desarrollarse, puedan participar activamente en la sociedad como el resto de la población.

Así es que me abrazo para toda esta comunidad TEA y decirles que en la Asamblea se está poniendo el lacito celeste o azul está dando respuesta a este clamor de tanto tiempo de parte de las familias y las personas con TEA.

Gracias, presidente

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Catalina.

¿Suficientemente discutido? y en este momento no tenemos cuórum.

Corre el tiempo de ley a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Entonces está discutido el proyecto.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Don José María.

Finaliza la votación. Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve diputados a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 19902

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.181, REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 DE SETIEMBRE 2018

iniciamos con el expediente 22.181.

Señores ujieres, por favor, abrir puertas.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, a partir de este momento.

Diez minutos, doña Catalina.

Corregimos, no la ha solicitado.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No tenemos cuórum, otra vez. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Ha sido discutido el proyecto.

Ruego a los señores y señoras diputados ocupar sus curules. A los señores ujieres cerrar puertas.

Y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Díaz Mejía, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Prendas Rodríguez y Rodríguez Steller.

Finalizamos la votación. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22181

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Prendas Rodríguez Jonathan

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.957, LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Continuamos con el conocimiento del expediente 21.957.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Inicia la discusión de este proyecto con la intervención de la diputada sancarleña María José Corrales Chacón, a partir de este momento y hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, nuevamente compañeras y compañeros.

Hoy es el día sumamente importante para el país, para nuestros menores de edad, para las madres jefas de hogar y para esa recuperación económica que tanto necesita el país.

Hoy vamos a estar votando este segundo debate para reforzar nuestra Red de Cuido. Y es que mucho hemos escuchado y hablado en este Plenario sobre la violencia contra las mujeres, y qué mejor manera de actuar en sintonía con nuestro discurso que aprobando también este proyecto de ley, porque la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres se concreta con acciones contundentes.

La violencia contra la mujer no solo se trata de violencia física, sexual o psicológica, también es palpable la violencia económica, propiciada por la falta de oportunidades que el Estado debe otorgarle a la mujer, para impulsar su desarrollo personal y crecimiento económico.

Y es que en este país el desempleo y la pobreza sigue teniendo rostro de mujer, a causa de opciones vacías, puertas cerradas, miles de pretextos y muy poca sensibilidad y solidaridad hacia las mujeres, que claman por oportunidades.

Ante ello debo recordar ciertas cifras actuales que permiten contextualizar la necesidad real costarricense sobre este tema, a pesar de que la población prioritaria son los más de quinientos diecinueve mil niños menores de seis años, la red de cuido actualmente solo abarca sesenta mil menores de edad.

El desempleo femenino alcanzó el veintiocho por ciento que refiere a más de doscientas setenta mil mujeres desempleadas.

En este momento la cantidad de mujeres ocupadas se sitúa en solo seiscientas dieciséis mil mujeres, cifra similar a la del 2011, lo que representa una década de retroceso.

Las mujeres sentimos la responsabilidad de las obligaciones familiares, lo que complica el acceso nuevamente al mercado laboral.

Por ende, tal y como lo he mencionado en reiteradas ocasiones, invertir en red de cuido no solo es invertir en un programa social, sino también es invertir en un programa económico, que fomenta la reactivación económica nacional.

Porque asegurando el fortalecimiento de las redes de cuido, de las personas menores, estamos generando al mismo tiempo la herramienta fundamental para que la mujer pueda incursionar en el mercado laboral.

Y así estamos ayudando a cerrar la brecha de género hoy existente.

Tal como lo menciona el Informe el Estado de la Nación, en el 2018, el efecto de incorporar al mercado de trabajo a las mujeres desocupadas, generaría una reducción del nueve por ciento de la pobreza, este proyecto de ley es consciente de ello y por eso establece los mecanismos adecuados para fortalecer la red de cuido y de desarrollo infantil en donde los servicios brindados se rigen por el principio de corresponsabilidad del cuido y desarrollo integral de las niñas y niños por parte del Estado.

Así como el principio de universalidad en el acceso público sin discriminación de ninguna naturaleza, donde la prioridad es la niñez y la población menor de edad, como beneficiario primordial del sistema.

Y es que ningún niño o niña, participantes de programas de cuido debe ser expulsada de este programa por su condición socioeconómica, eso jamás debería ser una condicionante tal como sucede actualmente.

Un país no puede avanzar cuando somos nosotras y nosotros mismos quienes ponemos las trabas para propiciar el desarrollo, todo lo contrario, debemos de seguir dando las herramientas para fortalecer los sistemas de cuido, y que más y más mujeres se sigan sumando a una población económicamente activa, sin que su mejoramiento económico se convierta en el obstáculo principal para expulsarla de ella.

Siendo así, de primera entrada, este proyecto de ley asegura un crecimiento de la red de cuido, en más de veinte mil nuevos cupos, disponiendo para ellos de al

menos un adicional de treinta y ocho mil millones de colones, optimizando los recursos ya existentes.

Además, se espera que el crecimiento sea escalonado, mediante la corresponsabilidad del cuido que el proyecto le asigna al MEP, y así aseverar, asegurar la continuidad del servicio del cuido posterior al sistema educativo.

Hoy le agradezco a todas las diputadas y diputados miembros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia por sus aportes, pero sobre todo por su apoyo a este proyecto.

Así también le extiendo el agradecimiento a todas las instituciones que emitieron criterio para fortalecerlo, y un especial agradecimiento al doctor Fernando Marín, que aportó sumamente valiosos para la construcción del mismo.

Debo aquí también hacer mención importante de una mujer costarricense que tuvo la visión de crear esta importante red de beneficio de nuestra población infantil y en beneficio de la mujer, y lo que para ella un día fue un sueño, luego lo convirtió en una realidad, y estoy hablando de la expresidenta, doña Laura Chinchilla Miranda.

Y es que siendo ella presidente de la República, en el 2010, y mediante el decreto 36200, se desarrolló e implementó la política de red de cuido de desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario, que buscaba apoyar la inserción educativo y laboral de las mujeres.

Antes de finalizar su Administración, en mayo del 2014, de aprobó la Ley 9220, la Ley Red Nacional de Cuido y de Desarrollo Infantil, con el fin de perpetuar esta política como un programa universal para la atención tanto de niños en pobreza extrema, en pobreza y en riesgo y vulnerabilidad social, que articulara las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y de desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral ya existentes.

Hoy somos nosotros quienes volvemos a ponernos la camiseta en pro de las mujeres, en pro de todas las niñas y los niños, pero sobre todo en pro de todo un país, mediante la aprobación de este importante proyecto de ley que sigue creyendo en la Red Nacional de Cuido como una herramienta eficaz para erradicar la pobreza y la reactivación económica.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, María José.

Doña Silvia Patricia Villegas Álvarez, en el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes para todos y todas.

Hoy definitivamente estamos en camino para aprobar en segundo debate una de las tantas esperanzas para ayudar hacia un compromiso de justicia social, amparado en este proyecto de ley número 21.957, que es la Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Bien sabemos que los derechos de las niñas y de los niños son una prioridad nacional y, como país, debemos garantizar que nuestra niñez no quede fuera de este tren de desarrollo.

La Red de Cuido fue creada bajo la Ley 9220 en el año 2014, con la finalidad de articular, de fortalecer y de ampliar las diferentes modalidades de prestación de servicio público y universal a los servicios en materia de cuido y de desarrollo infantil.

Según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2018, elaborada por el INEC, se tiene una estimación de novecientos sesenta y tres mil doscientas sesenta y siete personas entre los cero y los doce años, y de ellos trescientos doce mil ochocientos cincuenta —escuchen bien, compañeros— viven en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad. Esta es la población considerada como objetivo de la Red de Cuido.

Esta Red cubre actualmente un total de sesenta mil cuarenta mil niños y niñas en ofertas de cuidado y desarrollo integral intramuros. ¿Qué quiere decir esto? Que asisten durante el día para ser atendidos.

Y alrededor de ciento veintiocho mil ochocientos veintiséis en atención extramuros. Estos reciben beneficios de los centros de educación y nutrición, y de centros infantiles de atención integral que son los Cen-cinai, sin quedarse en sus instituciones.

Este proyecto promoverá el proceso de ampliación de la cobertura a veinte mil espacios adicionales, ya que el día de hoy esta alcanza solamente el seis por ciento de la población objeto, un once por ciento de la población prioritaria y un dieciocho por ciento de la población potencial.

Además, mejorará la calidad de los servicios de la primera infancia y de las políticas de atención parental en el país, permitiendo así el fortalecimiento de las capacidades con las que cuenta la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

Esta Red de Cuido acoge los principios de inclusión social y de no discriminación por condición física, por condición cognitiva, socioeconómica, condición de género o cualquier tipo de condición personalizada. Uno de los grandes alcances de esta

iniciativa es que se incluyen a personas menores de edad hasta los diecisiete años, si tienen algún tipo de discapacidad.

Este expediente fortalecerá las capacidades de esta red institucional para habilitar un entorno de coordinación y gestión en el sector público para el desarrollo de la niñez durante la primera infancia, e igualmente impulsará la universalización y el mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos, la promoción de políticas y modelos de crianza positiva.

Reforzar la Red de Cuido con más financiamiento es clave para así reactivar la economía y disminuir el desempleo, los cuales son aportes importantes que tiene este proyecto de ley.

El proyecto generará la reactivación de la economía al permitirles a más mujeres insertarse en el mercado laboral y, con ello, reducir la pobreza hasta un diez por ciento, según señala el programa Estado de la Nación, del año 2018.

Muchas mujeres podrán continuar sus estudios e incorporarse al ámbito laboral, gracias a los beneficios de este programa, que promoverá también el empoderamiento, el cierre de brechas de género y la pobreza.

Existen retos que deben atenderse a la mayor brevedad como mejorar los alcances entre cantones con altos porcentajes de pobreza, además de llevar la Red con más presencia a las regiones rurales, en donde se encuentra la real desigualdad económica de la población infantil en mayor proporción.

Felicito públicamente aquí a mi compañera María José Corrales, por este gran aporte para las mujeres y la niñez costarricense, pero este, también, reconocimiento es extensivo para toda la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia por el apoyo a esta gran e importante iniciativa de ley en pro de nuestra ciudadanía costarricense menores de edad.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Silvia.

Ahora en el uso de la palaba el legislador Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Adelante, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voté afirmativamente con mucha alegría este proyecto de ley en primer debate y por supuesto que le voy a dar mi voto afirmativo en segundo debate el día de hoy.

Creo que finalmente en esta Asamblea Legislativa estamos haciendo una reforma sustantiva, de impacto, para contribuir al fortalecimiento y a la universalización de la Red de Cuido.

Y, en ese sentido, quiero reconocer el trabajo de la diputada proponente, la diputada Corrales Chacón, y la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que impulsó y trabajó este proyecto de ley, de gran impacto y gran importancia, y también, por supuesto, a otras legisladoras y legisladores que aportaron iniciativas que se fusionaron o que complementaron este proyecto de ley como el proyecto para evitar lo que se ha llamado la trampa de la pobreza, presentado por la diputada Montero Gómez, que también derivó en insumos que se incorporaron a este proyecto de ley.

En la Comisión Permanente Especial de la Mujer estábamos trabajando también un proyecto de ley, impulsado por la diputada Acuña Cabrera, que coincide en muchos aspectos con esta iniciativa que se va a votar hoy.

En mi opinión, los dos cambios más importantes de este proyecto de ley es que se fortalece significativamente el financiamiento para la Red de Cuido, se fortalece el financiamiento de la Red de Cuido, porque se reforma el artículo 15 de la Ley 9220, para adicionar fuentes de financiamiento para la Red de Cuido, incluyendo el veinte por ciento del total de los recursos asignados al PANI, por concepto de la recaudación del impuesto sobre la renta, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7648, así como la totalidad del superávit libre acumulado del ejercicio económico trasanterior del PANI, registrado en la liquidación presupuestaria.

En múltiples legislaturas y en múltiples ocasiones, hemos denunciado aquí la subejecución de los recursos que la ley le asigna al Patronato Nacional de la Infancia.

Hemos denunciado la inacción del PANI para tomar mayores iniciativas de protección a la niñez y también el incumplimiento de varios gobiernos en el giro oportuno de los recursos que la ley le asigna al PANI.

Bueno, con esta ley se toma una decisión, que talvez debió de tomarse hace mucho tiempo, y es destinar parte significativa de estos recursos a fortalecer los servicios de la Red de Cuido, incluyendo también al PANI en la rectoría y la administración de este sistema de Red de Cuido. me parece que es un paso fundamental.

Ciertamente hay que invertir mucho más en las alternativas públicas o mixtas de cuido para garantizar ese objetivo anhelado de universalización de la red de cuido.

Quiero señalar que también este proyecto mediante su artículo 3 corrige un error grave cometido por este Parlamento al restablecer el inciso del artículo 34 de la Ley Orgánica del PANI y que fue derogado con la Ley 9635 y que eliminó la fuente de financiamiento para el PANI, establecida en ese momento en un siete por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta, ahora se fijan en un cinco por ciento, pero de alguna manera damos el paso de corregir ese error al haber eliminado esa norma que asignaba ese financiamiento y dejar un monto nominal fijo, que tampoco se está cumpliendo en este momento.

Si se considera el presupuesto 2020, el destino de recursos al PANI y de los que correspondían a ese destino que fue derogado por la Ley 9635 corresponde a cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve millones de colones, cifra equivalente apenas a un tres coma veinticinco por ciento, de lo que se estima se recaudara con el impuesto de ingresos a utilidades.

Con esta reforma al asignarle un cinco por ciento de lo recaudado por impuesto sobre la renta, se asegura para el PANI, aunque el PANI debe destinar una quinta parte, un veinte por ciento de sus recursos a dar la red de cuido, se asegura para el PANI un financiamiento con un destino específico de un cuatro por ciento de esa recaudación, o sea, estamos fortaleciendo el financiamiento del PANI, pero también fortaleciendo significativamente la red de cuido.

Solo en este primer año y considerando que la recaudación del impuesto sobre la renta está afectada por la situación de la pandemia, estimamos que, con este destino, calculando ingresos por impuesto sobre la renta de uno coma seis billones de colones, se estarían destinando, sólo este año a la red de cuido. al menos quince mil doscientos setenta y seis millones de colones extra y la transferencia al PANI también debería crecer en unos ocho mil doscientos sesenta y seis millones de colones, si estimamos lo que está incluido en el presupuesto del año 2020.

La expectativa sería que a medida que se recupera la economía, a medida que se reactiva la economía, esa recaudación puede ser mayor y pueda entonces estarse aportando un financiamiento mucho más significativo para fortalecer realmente la red del cuido, porque falta mucho por hacer para universalizar realmente la red de cuido.

Hoy la cobertura, la cobertura, por ejemplo, en el año 2016, a pesar de que tuvo un crecimiento significativo, sigue siendo insuficiente para tener una población potencialmente beneficiaria de cuatrocientos setenta y dos mil personas menores, sólo menores de siete años, sin contar personas con rango de edad mayores, al 2016 esa cobertura apenas alcanzaba un diez por ciento de la población. Es decir, tenemos todavía que invertir mucho más en las redes de cuido Si queremos garantizar niveles de cobertura mucho mayores que superen el veinte por ciento, el

veinticinco por ciento al que podríamos llegar con esta reforma, si se implementara correctamente esta reforma.

El otro gran cambio de este proyecto de ley es que modifica y fortalece el enfoque de cobertura de la red de cuido incluyendo el principio de universalidad, cambiando esa idea de que la red de cuido solo es para una población determinada, especialmente gente en condición de pobreza, que, obviamente, tiene que seguir siendo atendida como sector prioritario a través de los subsidios que se seguirán asignado a través del Instituto Mixto de Ayuda Social y las demás entidades involucradas, pero se cambia fundamentalmente ese concepto en el artículo 1 y se incluye el principio de universalidad y, como decían las compañeras que me antecedieron en sus intervenciones, incluyendo ese principio de acceso universal, sin discriminación por ningún motivo, contemplando los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia, estableciendo, también, el principio de progresividad en el acceso a los derechos fundamentales, diciendo expresamente qué es beneficiario de esta red todo niño y niña solicitante o beneficiario del sistema, independientemente de la situación socioeconómica, étnica, cultura, género, idioma, religión, ideología, nacionalidad o cualquier otra condición propia de sus padres, madres, representantes legales o encargados.

Me parece que eso es un paso fundamental y con eso se rompe esa llamada trampa de la pobreza que provocaba que las personas que recibían el subsidio, con sólo mejorar sus familias, su condición socioeconómica levemente y pasar a estar en condición de vulnerabilidad y no en condición de pobreza automáticamente se les retiraba ese subsidio porque ya no calificaban obviamente debe haber siempre criterios de priorización de atención de las poblaciones objetivo prioritarias, pero se deja claro en este texto y es lo que más me gusta de la redacción se deja claro que no se podrá excluir a esas familias por haber mejorado su condición socioeconómica.

Así lo dice el artículo 3 claramente, se prohíbe excluir personas menores de edad participantes de programas de cuido por su condición socioeconómica en especial aquellas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o que apenas excedan la línea de pobreza vigente, debido a mejoras transitorias en su condición socioeconómica.

Hay otros cambios fundamentales en relación con la administración, me parece que se fortalece mucho mejor la relación con el sistema educativo, el papel del MEP por ejemplo en el acceso a la infraestructura educativa para desarrollar centros de cuido que puedan hacer uso de la infraestructura educativa, se fortalece también la responsabilidad que tienen los centros educativos en coadyuvar con el cuido de los niños y las niñas una vez terminado el ciclo lectivo y la ruptura de esa dicotomía, dicotomía inexistente en la realidad que separaba la función de cuido de la función educativa, más bien, buscando que se complementen ambas funciones y que se aprovechan al máximo los recursos públicos.

Se incluye obviamente a todas las organizaciones, a todas las organizaciones que prestan alternativas y servicios mixtos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias don José.

Nos quedan catorce minutos para para levantar la sesión, entonces en el uso de la palabra tengo a doña Catalina Montero Gómez y a Nielsen Pérez Pérez.

Adelante, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidente.

Para tratar de ser más breve y que nos alcance para poder votarlo y además porque ya el compañero diputado y mis compañeras diputadas de la comisión han puntualizado muy bien el contenido, la intencionalidad, el enfoque de este proyecto.

Solamente quiero agregar que aquí le hacemos un pellizquito a la universalización de los cuidados infantiles, nos falta muchísimo, verdad, pero por lo menos estamos dando un paso significativo en esta línea, que además está vinculada con las oportunidades de formación de empleo de las personas cuidadoras principalmente mujeres.

Y destacando algunos otros elementos por ahí de lo que logramos incorporar en esta fusión de proyectos está el interés superior que se le incorporó, y además que se declara de interés público.

También es importante destacar ahí que se incorpora esa perspectiva de discapacidad que no tienen no tenía la ley de la Recudi entonces ya se incorporó esa perspectiva para que considere a la población con discapacidad, lo mismo el enfoque socioeducativo qué tiene que haber ahí un ligamen, el cuido no puede ser solamente la vigilancia y la comidita tiene que haber un enfoque socioeducativo y creo que queda bien logrado, bien plasmado en el proyecto.

Pero uno de los elementos que también se destacan y de los que se incorporan al proyecto es que se prohíbe excluir personas menores de edad participantes de programas de cuido por su condición socioeconómica, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se incorpora ese criterio de vulnerabilidad como parte del principio de universalidad.

O sea, la niñez es una, no importa esa condición la niñez es una y se requiere de la red nacional de cuido para poder atender todas estas necesidades y sobre todo este concepto de vulnerabilidad que supera un poquitito supera un poquitito la línea de pobreza y como bien lo explicaba mi compañero diputado Villalta y como estaba en el proyecto de trampa de la pobreza pues ahí lo que se genera sí lo que se genera hoy es una trampa en la trampa de la pobreza en la medida en que la familia adquiere el beneficio y pueda ir a trabajar esta cuidadora o cuidador se excluye del beneficio porque ya deja de ser una persona que está en la línea de pobreza.

Entonces, eso se logra ahí en esta fusión.

Otra cosa importante es la Secretaría Técnica que quede en el PANI y ahí yo agradezco y reconozco que la disposición de la presidenta del PANI porque ella aceptó se le preguntó, está de acuerdo sí yo estoy de acuerdo y además es como de lógica, verdad, porque hay una rectoría, estamos aquí ordenando también esa parte de las de las funciones del Estado.

Hay otro elemento que me gustaría destacar y es que se…, bueno, hay un posicionamiento de los cuidados, pero además hay otro vamos a ver tiene que establecerse una plataforma de información una plataforma de información donde cualquier persona pueda llamar a ese lugar a ese espacio a ese número a esa línea y se le puede dar información de todos los servicios que existen públicos y privados, las posibilidades de hacer un copago de estos servicios las posibilidades de recibir adónde existen esos servicios, para que ya tengamos esa cultura de información y que las personas que lo requieran puedan de una manera muy ágil tener acceso a esa plataforma de información de una manera muy ágil, fácil, que no se le complique, que no dejen ahí a esa persona con una llamada o que nadie le conteste, o un *call center*, eso no funciona. Y, además, tiene que estar en los diferentes formatos para que sea totalmente accesible.

Creo que además de esto y lo que ya han planteado las personas que me antecedieron, creo que hay suficientes elementos en este momento planteados como para decir sí a este proyecto, vamos a darle el segundo debate.

Agradezco muchísimo a la comisión y la proponente, a María José, ¿verdad?, porque logramos fusionar ese otro proyecto y, más bien, avanzamos con un buen proyecto que el país y la niñez costarricense lo requiere.

Esta comisión se ha dedicado a hacer un control político exhaustivo en temas de niñez, de juventud, de adolescencia y, principalmente, lo hemos hecho con el PANI y creo que ha dado muy buenos resultados y complementariamente se han hecho muy buenas propuestas legislativas que tenemos que seguir trabajando.

Muchas gracias, compañeras y compañeros de la comisión y a todos los demás diputados y diputadas, por el voto que nos van a dar en este proyecto.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Catalina.

Doña Nielsen Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputado Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Yo quiero referirme a este proyecto iniciando con felicitar a la diputada Corrales por la iniciativa e, igualmente, a todas y todos los integrantes de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, y también a las compañeras Montero y Acuña porque también aportaron con sus iniciativas al posicionamiento de este tema.

Los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.
La actual distribución de las responsabilidades de los cuidados es sumamente desequilibrada, y quiero hacer énfasis en esto, recayendo principalmente en los hogares y siendo realizada mayoritariamente de manera no remunerada por las mujeres.

A pesar de su importancia, este trabajo sigue siendo invisibilizado, subestimado y desatendido en el diseño de políticas económicas y sociales para toda la región, pero todavía sigue siendo un reto para el país.

Como reflejo del estereotipo de la feminización del cuidado, en el ámbito del trabajo de cuidados remunerados, las mujeres también están sobrerrepresentadas en estos empleos, caracterizados en general por una baja remuneración y condiciones laborales precarias.

La pandemia del covid-19 ha reafirmado la centralidad de los cuidados, poniendo en evidencia la insostenibilidad de su actual organización, en especial por las características del trabajo y la educación, dadas las realidades que todas y todos conocemos en materia de trabajo y educación en tiempos de pandemia.

Así que es un reto como sociedad el tema de los cuidados. Fortalecer este mecanismo de red, de Red Nacional de los Cuidados y Desarrollo Infantil es la vía correcta para posicionar, para reconocer, la importancia que tienen los cuidados para nuestra sociedad y que tiene que ser reconocido como un trabajo y como un trabajo remunerado, un trabajo que les genere a las mujeres también protección social en la vejez.

Avanzar hacia un sistema nacional de los cuidados y la corresponsabilidad de estos es un gran reto y aquí también tenemos proyectos, y uno de ellos muy importante presentado por la diputada Montero.

El cuidado de niños y niñas, desde esta perspectiva integral socioeducativa, es central y reconozco el avance con este proyecto, pero también es central ampliar el ámbito de los cuidados y trascender al cuidado de las personas dependientes, incluyendo también las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, precisamente para generar oportunidades de empleo, porque también es un sector que emplea fundamentalmente a las mujeres, como oportunidades para seguir estudiando y desarrollando otras actividades importantes para su empoderamiento económico y, por supuesto, para la reducción de la pobreza que tenemos en el país.

Así que nuevamente reiterar la importancia de los cuidados en nuestro sistema y que el fortalecimiento de esta red, por medio de este proyecto, viene a contribuir sustantivamente y que, junto a la política de los cuidados, también tiene que estar de la mano la política de la corresponsabilidad de los cuidados, de la educación entre hombres y mujeres, para que esta feminización de los cuidados realmente se pueda superar y haya más oportunidades de desarrollo personal y de empoderamiento integral de las mujeres para participar en la política, para participar en el mercado laboral, para mejorar sus condiciones de educación.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Pérez Pérez.

Don Harllan Hoepelman Páez, hasta por diez minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, no, prefiero que mi discurso se adjunte al acta. Nada más felicitar a los compañeros. Prefiero, antes de poder hablar que esto quede votado hoy.

Compañeros, muchas gracias a todos los que van a votar este proyecto de ley.

Bendiciones.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Harllan, así se hará, si Dios lo permite. (Ver anexo 1)

Hay veintinueve diputados y diputadas en el salón de sesiones. Obviamente no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Señores ujieres, por favor.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Con treinta y ocho señoras diputadas y diputados.

Quiero hacer la observación, señoras diputados y diputados, que este proyecto requiere el voto afirmativo de los treinta y ocho diputados que estamos presentes en el salón de sesiones.

Entonces, con los treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, iniciamos la votación a partir de este momento.

Don Luis Ramón Carranza.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho diputados presentes; treinta y ocho votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21957

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Y antes de finalizar la sesión de hoy, señoras diputadas y diputados quiero manifestarle al representante de la seguridad de esta Asamblea, don Cosme Jiménez Acuña, que se encuentra a la izquierda de la legisladora Karine Niño, que se acoge el día de mañana a su merecida pensión, entonces para hacer reconocimiento de todos ustedes y les pido un aplauso.

Muy buenas tardes y buenas noches.

(Con autorización del presidente se incluye al acta la intervención de la diputada Montiel Hector, la cual se puede ver en el anexo 2).

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos levantamos la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado Hoepelman Páez:

Estoy sumamente complacido al ser parte de la comisión que brinda una amplia oportunidad para que todas las personas menores de edad logren ser beneficiaria de la red de cuido.

Al pasar la Red de cuido al ente rector como lo es el PANI, mejorará la cobertura a la población, pues ya no será únicamente para las personas que califican como pobreza extrema y tendremos a mujeres sin miedo a crecer profesionalmente, por miedo a perder este beneficio y que sus hijos queden sin este cuido.

El Ministerio de Educación Pública, va a asumir su responsabilidad en resguardar a los niños, niñas y adolescente que requieran de ser atendidos y alimentados, mientras sus padres trabajan.

Muchas Gracias

Anexo 2:

Diputada Montiel Héctor

DISCURSO: PANDEMIA Y GUANACASTE

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Hemos dejado atrás un año de muchísimas preocupaciones, penurias y limitaciones por la aparición de una pandemia que ha afectado enormemente al país y de manera particular a la provincia de Guanacaste.

Según refiere una publicación de El Financiero, Guanacaste ha sido una de las regiones más afectadas económicamente por la COVID- 19, hasta el punto de que las proyecciones negativas nos llevan a equiparar las condiciones actuales con el Guanacaste pobre del año 2014.

El ingreso de los hogares se contrajo mucho y la desigualdad y el desempleo crecieron más que en otras zonas del país. La crítica situación revela datos alarmantes como la caída de la ocupación hotelera que se disparó en un 30 por ciento, se han perdido unos 43.000 puestos de trabajo y se han cerrado muchos locales comerciales, restaurantes y negocios relacionados principalmente con la actividad turística.

En nuestro país la región Chorotega presentó la mayor caída del ingreso por hogar y por persona. Así, el dinero que percibe por mes una familia pasó de 863.590 colones en 2019 a 687.012 colones, es decir, una reducción del 20.4 por ciento.

V.B. Carvajal Smith

Con las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la pandemia se dio un golpe frontal al turismo, fuente principal del desarrollo socioeconómico y con el cierre de hoteles, aeropuerto y el freno de la llegada de visitantes, Guanacaste ha vivido tiempos de verdadera angustia.

Si bien es cierto la región Chorotega ha sido una de las zonas más pobres del país y durante muchísimos años su economía dependía de manera primordial del sector agrícola y ganadero, por las ventajas comparativas que tiene y el empuje de un pueblo generoso y trabajador, los índices de pobreza empezaron a cambiar a partir del año 2015.

Para poner en perspectiva esta situación, según la Encuesta Nacional de Hogares, para el año 2019 se había llegado a un 20, 3 por ciento de pobreza, pero en el 2014 esa cifra llegaba a un 33, 2 por ciento. Pero la encuesta del año pasado que contempla el efecto de la pandemia, revela que, de los 120.294 hogares en la provincia, 27.379 están en pobreza y 10.797 en condición de pobreza extrema.

La tasa de desempleo de Guanacaste es del 30.5 por ciento también la más alta del país, lo que representa que, de las 394.182 habitantes, 48.179 están sin trabajo.

Pero los guanacastecos no debemos desanimarnos. Todo lo contrario, debemos seguir luchando para llegar nuevamente a la ruta que veníamos transitando antes del coronavirus.

Porque Guanacaste, de acuerdo con CINDE, es una de las regiones más desarrolladas fuera de la Gran Área Metropolitana, y se ha comenzado a posicionar como el punto central para muchas compañías dedicadas a procesar alimentos, acuacultura, negocios agrícolas, servicios, investigación, tecnología limpia y espacial, y es un destino líder de turismo.

Además, Liberia cuenta con la posibilidad de recibir empresas bajo el régimen de zona franca en Solarium, a escasos minutos del aeropuerto Daniel Oduber, el segundo más importante de Costa Rica, antes de la pandemia, con más de 200 vuelos semanales a ciudades importantes de Norteamérica y Europa, con una nueva terminal de carga totalmente equipada, que favorece y estimula la exportación de diversos productos, materias primas y bienes, logrando mayores niveles de competitividad.

Tiene universidades públicas y privadas, entre las que destacan la Universidad de Costa Rica, la Nacional, la Invenio en Tilarán y la Earth, en su campus de La Flor, donde se piensa establecer el futuro Parque de Tecnología de la Ciencia y La Industria. La cercanía con la frontera con Nicaragua y el puerto de Caldera, el proyecto PAACUME para llevar agua a Guanacaste son también factores para su proyección.

En fin, estas condiciones particulares y otras que Guanacaste posee, completan toda una serie de elementos y factores relevantes que potenciarán en el corto plazo, la recuperación del desarrollo económico de Guanacaste, un levantarse después de esta caída inevitable y que continúe siendo en el futuro, la región de Costa Rica con mayores posibilidades de crecimiento económico y social. Algo que será de beneficio para los miles de habitantes de nuestra región.

Muchas gracias.

Aida Ma Montero